

341.24

S 15 E/2

La educación en el contexto del Mercosur



SADOP
SINDICATO ARGENTINO
DE DOCENTES PARTICULARES



**EDITORIAL
PLUS ULTRA**

notas

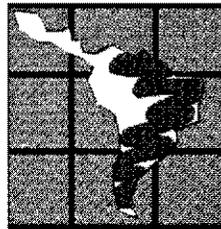
*para una
primera
aproximación
al tema*



CUADERNOS DEL INCAPE 6

INV 022717
SIG 341.24
LIG S 15 g2

La educación en el contexto del Mercosur



notas para una
primera
aproximación
al tema



CUADERNOS DEL INCAPE 6

Cuadernos del INCAPE

- 1.- *Puntos de vista sobre Política Educativa Argentina.*
Gustavo Cirigliano.
- 2.- *Sistema Nacional de Información Educativa.*
«20 años de su institucionalización» 1975-1995
Laureano García Elorrio
- 3.- *Ética y Capitalismo.*
Perspectiva Latinoamericana
Bolívar - Calcagno - Casalla - Curia - De Zan
Forni - Frigerio - García Delgado - Ghilini - Laje
Maresca - Marí - Mason - Methol Ferré - Migue Bonino
Moyano Llerena - Piñón - Portantiero - Razeto
Rojas Paz - Scannone - Seibold - Stormi - Tell - Zañartú
- 4.- *INCAPE en el proceso de Transformación Educativa.*
- 5.- *La Tecnología. Su importancia en la educación y en la sociedad contemporánea.*
Casalla, Mario - Hernando, Claudia. Coedición SADOP-Editorial Plus Ultra.
- 6.- *La educación en el contexto del Mercosur.*
Coedición SADOP-Editorial Plus Ultra

1ª Edición: Noviembre de 1996

Cuadernos del INCAPE es una publicación del
Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP)
Carlos Calvo 836 (1102) Capital Federal Tel.: 307-6021/22/23
Secretario General SADOP: Horacio Alfredo Ghilini
Secretario de Educación y Capacitación Nacional de SADOP: Miguel Ángel Arzel
Directora INCAPE: María Isabel Álvarez
Secretario INCAPE: Alfredo Di Pace

Editorial Plus Ultra

Av. Callao 575 (1022) Capital Federal
Tel.: 374-2973 (rot) e-mail: plus_ultra@epu.virtual.ar.net
Coordinación Pedagógica: Graciela Moncholf

LA EDUCACIÓN EN EL CONTEXTO DEL MERCOSUR

Presentamos este trabajo, el primero de una tarea que creemos debe continuar en el tiempo: el aporte al proceso de integración del sur (Mercosur) desde la perspectiva de los trabajadores de la Educación y la Cultura.

Estamos convencidos:

Que el Mercosur es mucho más que un supermercado de ingreso libre y de expectativas comerciales.

Que la participación de los trabajadores garantiza la verdadera integración: la de los pueblos, artífices del destino como naciones y como región.

Que los trabajadores de la Educación y la Cultura podemos hacer un aporte a este verdadero proceso de integración.

Que es necesario rescatar nuestra historia —con luces y sombras— para comprender nuestro presente y proyectarnos hacia el futuro.

Que la Patria Latinoamericana no se declama sino que se construye cotidianamente. En cada barrio, en cada ciudad, en cada país, en todo el Continente.

Por ello, este trabajo es un punto de partida para comenzar a comprender el problema y, entre todos, construir el camino de la integración.

SADOP / INCAPE / FLATEC

El equipo integrado por compañeros del Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP), su Instituto de Investigación, Capacitación y Perfeccionamiento Educativo (INCAPE) y la Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Educación y la Cultura (FLATEC), quiere agradecer a todos los que aportaron su trabajo para esta primera entrega:

A la Lic. Alejandra Calcagno, a los compañeros Adolfo Sequeira, Juan Lumerman, Alfredo Di Pace, Marina Boismene y Natalia Cohan.

Un especial reconocimiento al compañero y amigo Lic. Francisco Piñón, Director de Cooperación Internacional del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación de la República Argentina.

PRESENTACIÓN

El actual sistema internacional está inmerso en una etapa de cambios que transcurren a un ritmo sorprendente. La velocidad alcanzada por esos cambios resulta tan vertiginosa que, en cierto modo, se hace complejo pero necesario realizar una previsión creciente en la precisión de los instrumentos de observación, que sirvan para perfeccionar nuestra imagen de la sociedad global y obtener un dominio adecuado de los cambios y las nuevas realidades.

Ese vertiginoso ritmo explica que *prima facie*, todo cambio sea percibido como profundo, simplemente porque ocurre de modo brusco, aunque algunos son menores y otros son importantes por sus magnitudes y consecuencias. Ese ritmo, además, dificulta la evaluación misma del estado actual del sistema y su orientación hacia el mediano plazo.

Los cambios se verifican en los ámbitos más variados. Son observables en el manejo y disponibilidad de la tecnología, en las relaciones de mercado en el interior de las naciones así como en el ámbito mundial, en las repercusiones humanas de las nuevas formas de producción y consumo, en la creciente interdependencia de las naciones, en los impactos políticos que surgen debido a nuevas demandas sociales.

Esos cambios no son independientes; por el contrario, ellos están en estrecha vinculación entre sí y en un proceso continuo de retroalimentación que oscurece la distinción teórica entre causas y efectos. Cada cambio genera otros en distintos ámbitos; estos efectos, en su evolución, generan nuevas modificaciones del sistema.

Los cambios globales tienden a caracterizarse por la multiplicidad de fenómenos, la profundidad de sus efectos y el vertiginoso ritmo de su marcha.

La alternativa para la superación eficiente de la situación a la que se ven sometidas nuestras sociedades por la aceleración del cambio en términos globales, pasa por la integración regional.

La integración regional, para ser efectiva, requiere de consenso y esfuerzo sostenido en las acciones de su instrumentación. Para ser perdurable en el tiempo debe proyectarse al siglo adveniente a través de la producción de conocimientos y la creativa incorporación de innovaciones.

Tomarse competitivo en un mundo globalizado que tiene identificado al conocimiento como principal variable formadora de futuro es una meta posible.

Y en nuestro caso, como actores de una sociedad emergente, dicha posibilidad adquiere la característica de imprescindible para edificar en nuestra región el desarrollo sustentable. Para ello un punto fundamental lo constituye la necesidad de conjunto de identificar al conocimiento y a la información como factores claves del crecimiento económico y de la movilidad social.

Más aún, si pretendiendo ser fieles al mandato histórico de nuestros fondos culturales, reconocemos que el conocimiento no es tan sólo la piedra angular del crecimiento económico, sino la posibilidad del hombre de acceder al despliegue espiritual que garantice al conjunto una mayor planificación de la vida.

En consecuencia, el desafío de la educación en América latina al ingresar al nuevo siglo, consiste tanto en facilitar los procesos de adquisición de conocimientos socialmente relevantes, cuanto en alentar la constitución de sociedades libres y justas, albergues de un hombre consciente de su dignidad y trascendencia.

Ya no hay futuros escritos de antemano, sólo es posible advertir que existe una nueva oportunidad y un margen amplio para el desempeño de los actores sociales. La responsabilidad, por lo tanto, es muy grande. Y al respecto, podemos afirmar que las autoridades educativas de la región han asumido el compromiso con firmeza, conscientes de estar contribuyendo así a la conformación de un mundo a la vez uno y diverso, adecuado espacio para el desarrollo integral de nuestros pueblos en los tiempos que arriban.

Lic. Francisco Piñón
Mayo de 1996

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo ha sido elaborado a fin de ser utilizado como material introductorio a la problemática de la educación en los procesos de integración, en especial de aquel que nuestro país comparte con Brasil, Uruguay y Paraguay, y que se conoce como Mercosur.

Para su confección se han tomado en cuenta fundamentalmente los escritos de divulgación y opiniones de estudiosos del tema, que no se citan de manera expresa precisamente por las características de este material. Su propósito no excede la intención de construir una introducción a la temática, y los docentes destinatarios pueden encontrar en él —antes que un material de estudio— una presentación de las cuestiones que a nuestro entender la definen y que requieren un imprescindible desarrollo posterior.

Por tal fin, el trabajo se ha conformado según el siguiente criterio:

- en una primera parte se pretende señalar algunos elementos conceptuales sobre el escenario en que se desenvuelve la cuestión central: la educación en los procesos de integración.
- en la segunda pueden encontrarse las características del proceso de integración en el caso específico del Mercosur. Allí se menciona como nota distintiva de este emprendimiento la necesidad de hacerlo crecer en una construcción conjunta. A ese objetivo pretende atender este material, acercando elementos para una primera aproximación al tema.

I- LA CUESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN

1. LOS ESCENARIOS FUTUROS

Fin de siglo, ¿fin de una era?

Sin duda asistimos en la actualidad a un extraordinario proceso de cambio que involucra al conjunto social y que acarrea sobre el mismo la notoria sensación de incertidumbre y ambigüedad.

Haciendo un breve repaso pueden anotarse como datos significativos de esta transformación la reelaboración de los paradigmas culturales, el nuevo ordenamiento internacional, las radicales innovaciones tecnológicas y los flamantes estilos productivos.

Asimismo resulta fácil comprobar también que dichos cambios se registran a velocidades desparejas en los distintos subsistemas que conforman el tejido social, provocando de esta manera desfasajes que amenazan quebrar el equilibrio necesario para su funcionamiento armónico. Sirva como ejemplo la lentitud del subsistema educativo en producir la transformación que le permita adecuarse a los cambios operados en los sistemas de producción.

Indudablemente, los escenarios futuros en que las sociedades han de desarrollar su tránsito histórico difieren notablemente de los conocidos, y las mutaciones que se registran son de tal profundidad que necesariamente dificultan en extremo la actualización de sus fondos culturales.

La actividad teórica destinada a abastecer conceptualmente la práctica social se muestra en general insuficiente para el abordaje de las nuevas cuestiones, en la medida que aún no ha logrado despojarse de las matrices de pensamiento que alumbraron la última etapa del desarrollo humano y que hoy se muestran, cuanto menos, muy limitadas.

Evidentemente, en la actualidad son más frecuentes las preguntas que las respuestas, lo que puede tener un costado positivo en la medida que nos impulse a elaborar las nuevas categorías que permitan una adecuada lectura de la circunstancia y un consecuente diseño del nuevo instrumental teórico para su tratamiento.

Al respecto resulta conveniente señalar que es de gran utilidad para América latina poner en acto las nuevas categorías para el desarrollo conceptual que les han sido dadas por su propia historia: la situación y la necesidad. Su adecuada utilización puede permitirnos acceder a las claves interpretativas de la realidad en el camino a nuestro despliegue como comunidad histórica.

La magnitud de esta tarea, y la dimensión del esfuerzo que le es consecuente, bien pueden apreciarse en la medida que sepamos ponderar acertadamente la naturaleza del momento histórico que atravesamos: no creemos exagerar si decimos que estamos asistiendo a la aparición de un nuevo orden civilizatorio.

En nuestro campo específico esto nos lleva a preguntarnos sobre las nuevas funciones y tareas de la educación, en la medida que necesariamente ha de enfrentar ésta nuevos y singulares desafíos en un escenario por demás novedoso.

Los signos de la época

De los distintos indicadores del cambio registrados, queremos por un momento referirnos a lo que se ha dado en llamar la revolución científico tecnológica, teniendo en cuenta la notable incidencia que este proceso tiene en todos los ámbitos del desarrollo humano.

Probablemente sea en la generación de nuevos modos y estilos productivos donde se haga más pre-

sente esta afirmación, puesto que desde la reciente aparición de la economía de símbolos —posibilitada precisamente por las innovaciones tecnológicas— la forma de producir ha mutado sustancialmente, diseñando en consecuencia nuevas formas para el ser y el estar, nuevos paradigmas para la vida en sociedad.

Es necesario imaginar una nueva forma de relación con la técnica que nos permita su utilización como un valioso instrumento para la planificación de lo humano.

Mudanza histórica y educación

Sirva esta breve introducción para situarnos en el marco general donde hemos de pensar el desarrollo de nuestra tarea como educadores. Es evidente que, ante la magnitud del cambio registrado en el escenario planetario, la educación, para poder cumplir sus fines de formación, necesariamente ha de reformularse teniendo en cuenta los nuevos desafíos.

Aunque sea de manera provisoria —considerando precisamente lo transitorio del momento— podemos afirmar que, desde un planteo ideal para alcanzar la calidad educativa, debemos garantizar que los sistemas educativos conformen su oferta conjugando equidad (para todos), pertinencia cultural (partiendo de las singularidades y las propias características), eficiencia (correcta asignación de recursos) y eficacia (capacidad de obtener los resultados esperados).

Revisando a modo de supuestos las demandas que cada uno de estos requerimientos representa para la tarea educativa, podemos aproximarnos a la confección de una agenda de las cuestiones que merecen una consideración atenta.

Educación pública y nuevos formatos estatales, la relación entre el diseño curricular y los procesos de globalización, la influencia ambiental de los massmedia y el sistema formal, son algunos de los ejes que requieren no sólo un nuevo tratamiento sino ser pensados desde las claves hermenéuticas que ofrece la realidad actual.

Si habíamos señalado anteriormente lo provechoso de pensar en América latina desde la situación y la necesidad, podemos concluir que hoy más que nunca la educación constituye el más valioso instrumento con que contamos para asistir al proceso de construcción de los nuevos espacios para el desarrollo humano, tanto en su dimensión política: afirmación y despliegue de la vocación democrática; económica: mejoramiento de la productividad y capacitación para el trabajo; cultural: fortalecimiento de la identidad en un mundo globalizado.

Piénsese, por ejemplo, en las nuevas características del trabajo: mayor espacio para los sectores intelectualizados y profesionales, mejores expectativas para los vinculados al sector terciario de la economía, desfasaje entre mayor productividad y creación de nuevos empleos, etcétera.

Sin lugar a dudas, el mundo del trabajo se ha visto conmocionado por la presencia avasallante de los ya mencionados nuevos estilos productivos, hijos de las innovaciones tecnológicas y que han puesto en cuestión no sólo las modalidades laborales sino necesaria y consecuentemente la vida misma del trabajador. De manera simultánea nacen y mueren determinadas competencias profesionales, sistemas de capacitación, criterios de eficacia y eficiencia, etc. La dimensión del problema adquiere verdadera entidad cuando tomamos consciencia de que, juntamente con las nuevas tecnologías, renace la cuestión de la irrenunciable dignidad que el trabajo debiera significar para el hombre.

Igualmente respecto del ocio: veamos en qué ocupamos el tiempo libre y en qué espacios. Indudablemente, los actuales modos en mucho difieren de los que hasta hace poco tiempo concitaban la adhesión del conjunto social.

Por último: la misma relación entre trabajo y ocio responde a ecuaciones diferentes, no sólo porque probablemente se ha invertido el criterio de disponibilidad para uno y otro, sino porque el concepto de utilidad, antes reservado casi exclusivamente al trabajo, ha invadido el conjunto de las actividades, incluso a aquellas que precisamente se caracterizaban por su "gratuidad". Así vemos, por ejemplo, desarrollarse la tendencia a hacer más útil o provechoso el tiempo libre, pretendiendo que los juegos sean didácticos o las vacaciones un lapso de capacitación diferencial.

De todos modos, consideramos que con demasiada frecuencia la lectura de los resultados de la presencia de la técnica en nuestro quehacer cotidiano se encuentra distorsionada por una visión prejuiciosa. Prejuicio que puede presentarse bajo el ropaje de la idolatría o el miedo negador, pero en ambos casos resulta altamente pernicioso.

2. LA INTEGRACIÓN REGIONAL COMO MEGATENDENCIA

Globalización y Regionalización

Habíamos señalado también, entre las notas fundamentales que caracterizan el actual panorama epocal, al nuevo ordenamiento internacional.

Éste se encuentra signado fuertemente por el doble proceso de globalización y regionalización que se registra de manera paralela y permanente.

A modo de respuesta a la configuración de esta “aldea global”, y siguiendo las indicaciones de su particular situación geopolítica, diversos grupos de naciones han conformado los siguientes bloques regionales: el del Asia-Pacífico, la Unión Europea, el NAFTA y el MERCOSUR.

Conviene anotar también el perfil distintivo del emprendimiento que hemos iniciado los países del Cono Sur: éste consiste en el beneficio de contar con una base cultural común entre los países que lo integran, sobre la cual edificar el proceso de integración.

Posiblemente este hecho determinó asimismo la presencia de otro rasgo característico: desde su nacimiento, el MERCOSUR cuenta con un espacio diferenciado para el tratamiento de las cuestiones educativas.

Pero antes de ingresar de lleno al tema educación e integración, corresponde marcar algunas características del espacio regional donde se ha de verificar nuestro intento de ganar un espacio en el escenario mundial.

En una primera aproximación, varios son los hechos y procesos que nos ayudan a definir la globalización:

La planetización del sistema capitalista tras el derrumbe del socialismo, hecho histórico que se simboliza en la caída del Muro de Berlín en 1989.

La existencia de un sistema financiero globalizado que opera en tiempo real las 24 horas de cada día gracias a los adelantos de la tecnología en las áreas comunicación e informática.

La mundialización de los cambios en la economía, entre los cuales podemos citar: el colapso de la industria de materias primas; un continuo crecimiento de la producción y los servicios que, por diversos motivos, no se ve reflejado en igual medida en la amplificación del mercado laboral.

El surgimiento de la economía de símbolos y los cambiantes escenarios comerciales por la alta competitividad de los nuevos bloques económicos en pugna.

En ese contexto, América latina lucha por dejar atrás la dolorosa experiencia de los años 80, calificada insistentemente como la “La década perdida”.

Abonan semejante calificativo la gran mayoría de los indicadores. A modo de ejemplo: la tasa media de crecimiento económico de los años 60 y 70 fue de 5,8%, para la región en la década del 80 descendió a 1,3% como promedio; el aumento escandaloso del proceso inflacionario sumado al deterioro de los salarios, se tradujo en una alarmante caída del ingreso real de vastos sectores de la población.

Sin embargo, en este desolador panorama podemos encontrar asimismo signos alentadores: la década de los 80 fue también escenario de la reinstalación de la democracia y de un sostenido proceso de concientización acerca de los beneficios de una participación política más profunda y persistente por parte del conjunto social. Es así como en el orden político administrativo puede advertirse una tendencia a la descentralización de las actividades en unidades jurisdiccionales menores.

Asimismo, entre los elementos positivos del actual panorama latinoamericano, pueden notarse acele-

rados procesos de reconocimiento de la necesidad de la actualización tecnológica y la consecuente readaptación de sus sistemas y estilos productivos.

Las tendencias descritas han encontrado en la presente década un continente potencializador importante en el objetivo de la integración regional. Podemos afirmar que las experiencias de integración desarrolladas en la región, aun con sus desequilibrios, han sido, en general, positivas, sentando las bases para una mayor comunicación y cooperación en los tiempos que vienen. Los procesos de unión tienen lugar en un clima de ausencia de conflictos entre los países, y la similitud y gravedad de las situaciones que invaden la realidad de América latina ha ido afirmando la conciencia acerca del imperativo de avanzar en el camino de una unidad respetuosa de la diversidad local, regional y nacional como condición de supervivencia y proyección para cada uno de los países que componen el área.

Esto se vio favorecido por la tendencia a la disminución de los enfrentamientos políticos y la solución pacífica de disputas territoriales, los cambios en el orden económico con el agotamiento de modelos sustentados en la articulación entre estrategias de mercados internos y en un papel central del Estado en las actividades productivas y las transformaciones del sistema internacional.

Frente a la contundencia de los hechos que hacen a esta "regionalización" y "globalización" creciente caen posturas, actitudes y visiones tradicionales: la postura reciente hacia la integración regional, por presunción de superioridad o estrecho nacionalismo, la actitud indiferente ante la realidad de los países del continente, la visión exclusivamente nacional para la comprensión de la historia, los problemas y los proyectos de los países, ceden paso a visiones con mayor vinculación al singular momento histórico que transitamos.

Ciertamente, la magnitud de las transformaciones en curso, señala la imperiosa necesidad de pensar los procesos sociales en términos globales. El mundo hoy es un todo, cuyas partes están en mutua relación. Así, la interdependencia de las diferentes naciones va unida a una interdependencia de los problemas. Esta afirmación no deja de reconocer, sin embargo, las asimetrías y desigualdades existentes en la dimensión económica del desarrollo.

El proceso de integración de los países del sur de América latina, conocido precisamente como MERCOSUR, cuenta —ya lo habíamos apuntado— con un elemento clave a su favor, el de tener una base cultural común, hecho que marca una sensible diferencia con los demás grandes bloques regionales en gestación.

Aldea global e identidades culturales

Esto ha sido puesto de relieve en el "Plan Trienal para el Sector Educación en el contexto del Mercosur" cuando señala con énfasis que los cuatro países signatarios constituyen una **comunidad natural**: *"El hecho fundamental es que los países del Cono Sur expresan en su propia forma de ser cultural los nexos necesarios y suficientes para ser un conjunto de pueblos que tienen una trayectoria histórica compartida y que pueden tener un destino común. En estas condiciones y con estas características, se ha hablado de que estos países constituyen una "comunidad natural", que se singulariza frente a otros bloques que se constituyen a partir de razones económicas, comerciales, estratégicas o geográficas."*

De todas maneras, el legítimo rescate de las bases culturales comunes entre los países de la región no debe ser visto como la negación de las diferencias o el desconocimiento de grados de desarrollo relativo distintos, producto sin duda de la particular historia de cada Estado.

A lo que se apunta es a revalorizar ese hecho común que posibilita y fortalece la creación de un ca-

mino conjunto hacia la integración de un nuevo espacio geopolítico y cultural celoso de las irrenunciables singularidades y perfiles.

A esta cuestión, que en principio presenta dificultades menores en cuanto existe un sustrato común, se le suma como un hecho distintivo de la globalización, el conflicto entre fuertes tendencias a la homogeneización cultural y las singularidades de los pueblos.

El proceso de globalización puede entenderse como la vía ejecutora de la uniformización, y en ese caso, sin duda el producto final ha de tener las características que a su imagen y semejanza le imprima el ocasional poder hegemónico. De hecho, no se trata de la tesis que sostienen los pueblos latinoamericanos.

Según lo muestra su propia historia, el concepto de *mundo uno* se expresa en la noción de diálogo, lo que da por supuesto la existencia de entidades diferenciadas que se encuentran en un espacio común. Más aún, la historia de América latina es la del mestizaje, categoría que trasciende lo étnico para manifestarse en la dimensión cultural.

Para los latinoamericanos sostener su propia identidad cultural no significa en ningún caso abrir cauces para el enfrentamiento con el otro sino por el contrario, constituye un ejercicio de favorecimiento del diálogo e interacción con lo diverso.

3. PANORAMA LATINOAMERICANO

La vocación histórica por la integración

Un segundo elemento facilitador del proceso de integración del Cono Sur podemos encontrarlo al revisar su desarrollo histórico. Desde los sueños de la Patria Grande expresados por grandes americanos como Simón Bolívar o Felipe Varela, hasta la construcción en marcha del Mercosur, la historia latinoamericana registra constantemente —con mayor o menor acierto en su implementación y variadas características— recurrentes intentos por consolidar niveles de integración regional.

En este camino podemos mencionar —para hacer referencia sólo a los de este siglo— a las propuestas del Presidente Perón en los '50, en Argentina, o a iniciativas como la ALAC o la ALADI, que si bien no alcanzaron niveles de desarrollo significativo, constituyen un antecedente histórico de gran valor en lo relativo a ir conformando una conciencia favorable a la integración. Conciencia que mismo fue alentada —y es justo destacarlo— por intelectuales de la talla de Manuel Ugarte y Alejandro Bunge.

El rescate y potenciación de ambos elementos —comunidad natural y antecedentes históricos propiciatorios— más los desafíos que plantean los nuevos escenarios, desembocaron en junio de 1986 en la Firma del Acta de Integración Económica Argentino-Brasileña, a la que podemos considerar la partida de nacimiento del proceso que iba a alcanzar su culminación con la creación del MERCOSUR.

La Educación en América latina

Habíamos señalado que la década del 80, si bien desde el punto de vista económico había resultado nada beneficiosa para los países del sur, en otros ámbitos del hacer humano se notan progresos y hechos auspiciosos. Entre éstos podemos mencionar un redimensionamiento de la cuestión educativa, propiciando en consecuencia un análisis riguroso del estado de situación de los sistemas educativos en la región al comenzar los '90, y una clara disposición de los gobiernos a enfrentar los procesos de reforma y transformación que ese diagnóstico indicaba como impostergables.

Entre los elementos que dificultaban la tarea educativa, y que resultaban de alguna manera comunes a todos nuestros países, merecen especial mención el legalismo, el centralismo, el burocratismo y la escasa vinculación del sistema con la comunidad que lo alberga.

Evidentemente, todas estas trabas impedían que los sistemas educativos de la región —con sus más y sus menos— cumplieran con su misión, situándose lejos del ideal que pide a éstos ser capaces de ofrecer su actividad bajo los signos de calidad, y en consecuencia, con equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia.

Tal distancia entre el ser y el deber, que en definitiva frustraba las posibilidades individuales y sociales del despliegue personal y desarrollo comunitario, motivó una decidida acción de los gobiernos en busca del mejoramiento del sistema.

Al respecto, las nuevas políticas diseñadas y ya en ejecución pretenden dar respuesta a las carencias señaladas: la mejora del sistema educativo requiere el perfeccionamiento docente, la renovación curricular, la reestructuración de las modalidades administrativas del sistema y una mayor financiación del mismo.

Todos estos aspectos están contemplados en los procesos de reforma hoy en curso, asentados en el

convencimiento de que, al pasar el conocimiento a conformar un recurso básico de la nueva economía, la educación debe constituirse en un eje estratégico de los modelos de desarrollo.

Al respecto, consideramos de importancia señalar, a modo de ejemplo de la decisión política mencionada, que la V Conferencia Iberoamericana de Educación, llevada a cabo en la Argentina en 1995, tuvo como eje exclusivo de sus deliberaciones a “La Educación como factor esencial del Desarrollo Económico y Social”, eje que asimismo constituyó el tema central de la V Cumbre de Presidentes y Jefes de Gobierno Iberoamericanos. Incluso conviene rescatar de su declaración final la referencia a “La Educación como voluntad política y compromiso de la sociedad”, en la medida que ésta, además de reafirmar al Estado como actor insustituible, amplía el marco de responsabilidad al conjunto social. Este concepto resulta extensible a los diversos espacios educativos, lo que nos lleva a pensar legítimamente que las políticas de integración, más allá de tener su unidad ejecutora principal en el Estado, pueden y deben ser tomadas como una tarea propia por las diversas instituciones sociales, tal vez especialmente por aquellas vinculadas al quehacer educativo.

Al respecto, podríamos indicar de manera tentativa algunos cursos posibles para esta tarea.

El primero tiene que ver con el necesario reconocimiento de una característica del tratamiento de la dimensión educativa en el contexto del MERCOSUR: a diferencia de otros emprendimientos, por ejemplo el Europeo, no actúa como éste sobre los intersticios entre los diferentes sistemas educativos nacionales, sino que, más bien, en una modalidad de interactuación, busca, a la vez que el objetivo de armonización —que implicaría partir de las realidades específicas—, ir construyendo en común las nuevas líneas de desarrollo, que se pretende conjunto.

Una segunda cuestión a tener en cuenta sería que las instituciones sociales no se limitaran, en el tratamiento de la cuestión, al específico interés sectorial —actitud desde ya legítima— sino que ejercitaran su participación desde una perspectiva que abarque al proyecto en su conjunto, atendiendo a toda su complejidad, y brindando su asistencia en los aspectos tanto teórico-conceptuales cuanto de instrumentación.

A modo de planteo general, podríamos afirmar entonces que la Educación en América latina se enfrenta en la actualidad, en el marco descrito de los nuevos escenarios y teniendo en cuenta su particular historia, a los siguientes desafíos:

- Afirmación de las identidades culturales.
- Transformación productiva con equidad.
- Democratización en un contexto de integración regional.

Para ello resulta imprescindible que se modelen las actividades según las pautas que ya habíamos mencionado (equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia), en la medida que éstas constituyen el consenso básico sobre el cual debe avanzarse en los procesos de transformación de la Educación en la región. Por último, esta guía axiológica debe traducirse en estrategias que posibiliten su adecuación a las demandas sociales actuales.

II- EL SECTOR EDUCATIVO EN EL CONTEXTO DEL MERCOSUR

1. NOTAS SOBRE SU HISTORIA

El Tratado de Asunción

El 26 de marzo de 1991 los presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay firmaron en la capital paraguaya el Tratado de Asunción, dando así nacimiento al Mercado Común del Sur, más conocido como MERCOSUR.

El régimen jurídico que presidió el comienzo del Mercado Común del Sur está compuesto por un Tratado y cinco anexos. Éstos seis instrumentos internacionales constituyen un cuerpo normativo único que debe interpretarse y aplicarse sistemática y armónicamente.

El Tratado no es estrictamente un documento final constitutivo del Mercado Común, sino que es el instrumento para su constitución, el que "deberá estar conformado el 31 de diciembre de 1994" y se denominará Mercado Común del Sur-MERCOSUR (Artículo 1).

Estamos frente a un tratado-marco, que consta sólo de veinticuatro artículos, en el que se establecen los mecanismos y parámetros guía esenciales para la formación del Mercado Común y, en consecuencia, no puede ni debe ser comparado con otros textos tan sólo aparentemente análogos como puede ser, por ejemplo, el Tratado de Roma, del 25 de marzo de 1957, que instituyó la Comunidad Económica Europea (CEE).

Consecuentemente, la mayor parte de sus disposiciones estuvo destinada a regir durante el período de transición, que se extendió hasta el 31 de diciembre de 1994 (Artículo 3).

No obstante, algunas normas esenciales del Mercado Común han sido concebidas como de carácter definitivo, aunque obviamente existe la posibilidad de modificarlas por un tratado posterior.

Los gobiernos de los países que suscribieron el Tratado de Asunción han dado este histórico paso con el propósito de acelerar los procesos de desarrollo económico de toda la región y crear un mercado común que amplíe las actuales dimensiones de los respectivos mercados nacionales, mediante la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, y el establecimiento de un arancel externo común.

El objetivo procurado es el de obtener una adecuada inserción internacional para los cuatro países mediante la consolidación de un gran espacio económico, y así contribuir al desarrollo en forma progresiva de la integración de América latina, como establecían los objetivos del Tratado de Montevideo del año 1980.

En las intenciones de los países promotores la integración tendrá efectos inmediatamente positivos sobre el desarrollo científico y tecnológico de las respectivas naciones.

El MERCOSUR se propone modernizar las economías para ampliar la oferta y la calidad de los bienes y servicios disponibles a fin de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones.

Antecedentes del MERCOSUR Educativo

En el mes de abril de 1991 se realizó en Buenos Aires un encuentro de técnicos, responsables y Ministros de los países del Cono sur, sobre Descentralización Educativa, organizado por la O.E.I. (Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y el Ministerio de Cul-

tura y Educación de la República Argentina, que posibilitó el desarrollo de conversaciones informales acerca de la conveniencia de acompañar el proceso de integración económica iniciado entre los cuatro países, con la incorporación de las dimensiones culturales y educativas.

En el mes de mayo de 1991, en el marco del Encuentro Internacional de Educación, Alfabetización y Ciudadanía realizado en Brasilia, organizado por el Ministerio de Educación de la República Federativa del Brasil, con la participación de Ministros, Subsecretarios y responsables del área de Cooperación Internacional, se avanzó en la determinación de los mecanismos y tiempos para formalizar la iniciativa de un Acuerdo Cultural y Educativo en el contexto del Mercosur.

En el mes de julio de 1991 se concretó la Reunión preparatoria del Mercosur Cultural y Educativo, en la ciudad de Asunción del Paraguay, auspiciado por OEI, OEA, OREALC-UNESCO, CINTERPLAN. En la misma participaron responsables técnicos y políticos de los cuatro ministerios y se elaboró una propuesta de Acuerdo, para la revisión y posterior firma de los Ministros de Educación.

En el mes de noviembre de 1991 hubo una nueva reunión, esta vez en la ciudad de San Pablo, para articular los comentarios y reacciones que había suscitado en cada uno de los países la propuesta de Acuerdo.

En el mes de diciembre se realizó una Reunión de Ministros de Educación de los cuatro países y se procedió a la firma del Protocolo de Intenciones. El texto fija tres grandes áreas: formación de la conciencia ciudadana favorable al proceso de integración; capacitación de los recursos humanos para contribuir al desarrollo; armonización de los sistemas educativos. Asimismo, con este acuerdo se crea la Comisión de Ministros de Educación.

En esta oportunidad se propuso al Consejo del Mercado Común el reconocimiento del área educativa como sector específico en el Tratado del Mercado Común del Sur.

En la Reunión del Consejo del Mercado Común y del Grupo Mercado Común, entre los días 15 y 17 de diciembre de 1991, en la ciudad de Brasilia, se decidió crear Reuniones de Ministros para el tratamiento de los asuntos vinculados al Tratado en las respectivas tareas de competencia. En forma específica, y haciéndose eco de las recomendaciones realizadas por el Protocolo de Intenciones del área educativa, el Consejo resolvió la creación de la Reunión de Ministros de Educación con la función de proponer al Consejo, a través del Grupo Mercado Común, las medidas tendientes a coordinar las políticas educacionales de los Estados miembros.

A partir de enero de 1992, se inició la Coordinación de actividades por parte de la República Argentina, que tenía como objetivo fundamental llegar a la elaboración de un programa para los años de transición hasta la puesta en marcha definitiva del Tratado.

En febrero de 1992, se realizó la primera Reunión del Comité Coordinador Regional, en la ciudad de Buenos Aires, para definir las líneas generales del Plan 1992-1994 para el sector educación en el contexto del MERCOSUR, la metodología de trabajo y la agenda del primer semestre de aplicación del Tratado.

En abril de 1992, tuvo lugar la segunda Reunión del Comité Coordinador Regional para la elaboración de la propuesta del Plan Trienal y la consideración de proyectos de desarrollo educativo regional.

En mayo de 1992, se concretó la Tercera Reunión del Comité Coordinador Regional para analizar la experiencia europea con representantes de la CEE, aprobar la propuesta del Plan Trienal para el sector educación y ponerla a la consideración de los Ministros de los cuatro países.

Cabe señalar que en las tres Reuniones del Comité Coordinador Regional fue destacada la participación de los especialistas y representantes de los organismos internacionales especializados en el campo de la educación.

En junio de 1992, se realizó la Reunión de Ministros de Educación que aprobó el Plan Trienal para el sector educación en el MERCOSUR. El mismo fue elevado al Grupo Mercado Común para su posterior elevación al Consejo del Mercado Común.

En la oportunidad se agradeció especialmente la colaboración de los organismos internacionales (OEA, OEI, UNESCO, LAC, CINTERPLAN) y se solicitó el apoyo para la búsqueda de nuevas fuentes de cooperación (técnica y financiera).

2. ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO

El instrumento oficial

Si bien el desarrollo del sector educativo del Mercosur constituye obviamente una política de Estado, su historia comprueba que bien puede considerársela una construcción de conjunto.

Con diversos grados de participación y protagonismo, instituciones sociales de distinta naturaleza y objetivos específicos han contribuido, al menos, a la instalación de una conciencia ciudadana favorable a este emprendimiento.

Incluso, en muchos casos, el producto de su actividad ha creado insumos teóricos luego recogidos en la planificación oficial, o relaciones interinstitucionales a nivel regional que han promovido la construcción de espacios de entendimiento propicios para el desarrollo de políticas oficiales.

El instrumento oficial que fija las estrategias es, en su instancia máxima para el sector, la reunión de Ministros de Educación.

Para la discusión y elaboración de proyectos, programas y actividades cuenta con la asistencia de un Comité Coordinador Regional, constituido por cuadros políticos y técnicos de los respectivos Estados parte.

Este organismo, para el cumplimiento de sus funciones, recibe los aportes de diversas comisiones técnicas constituidas ad-hoc. Así es como puede registrarse la existencia de comisiones específicas para las áreas de Educación Superior, Educación Tecnológica, Sistemas de Información, etc., integradas por técnicos de los cuatro países que, paralelamente a su tarea específica, conforman asimismo un elemento de vinculación con las demandas y expectativas del espacio en el que desarrollan su labor.

De forma semestral y rotativa por orden alfabético cada estado parte integrante del Mercosur ocupa la Secretaría Pro-Témpore, encargada del diligenciamiento y la operatoria del proyecto.

El aporte de los organismos internacionales

Los logros obtenidos y los avances realizados en el Sector Educación del MERCOSUR sin duda se han visto favorecidos por el aval y la cooperación de Organismos Internacionales, especialmente la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), el CINTERFOR (OIT) y la OREALC, así como también por el Gobierno Francés, a través del Programa "Cruz del Sur".

Este Programa tiene como objetivo, en el marco del Plan Trienal del MERCOSUR, implementar a nivel nacional y regional, con la participación de especialistas franceses, regionales y de autoridades educativas, actividades de formación y capacitación de docentes, en áreas significativas para el desarrollo de los recursos humanos en los países signatarios del programa, que también incluye a Chile.

El apoyo de la OEA se ha enmarcado en el "Proyecto Cooperación para el Fortalecimiento Institucional y el Mejoramiento de la Planificación y Gestión del Desarrollo Educativo Regional".

Con relación a las acciones realizadas en ese contexto, merecen destacarse:

1. Reunión sobre el Programa Nacional para la Integración Educativa del MERCOSUR, realizada en la ciudad de Buenos Aires, en 1993, con la presencia de los Ministros de Educación Provinciales.
2. Reuniones Regionales de Integración Educativa en el MERCOSUR, celebradas en 1994, en Buenos Aires, Formosa, Salta, San Juan y Santa Cruz.

3. Seminarios para difundir la temática sobre la integración subregional en la sociedad y perspectivas de trabajos en el área, promoviendo la formación de multiplicadores y de la conciencia ciudadana favorable al proceso de integración.
4. Publicación de documentos elaborados por expertos sobre distintos temas educativos del MERCOSUR.
5. Elaboración y publicación de guías didácticas sobre el MERCOSUR para ser utilizadas en los sistemas educativos de los países.
6. Adquisición y distribución de equipamiento (computadoras, impresoras modernas) entre las provincias para integrar la red de información sobre programas y actividades del MERCOSUR.

Como ya lo habíamos señalado, también la OEI ha contribuido al desarrollo de distintas acciones en el Sector Educativo del MERCOSUR.

Entre ellas, se destacan las que se indican a continuación:

1. Seminario sobre Experiencia Europea en Materia de Integración Educativa, Buenos Aires, mayo de 1992.
2. Publicación de los informes nacionales sobre los sistemas educativos nacionales.
3. Publicación del Informe sobre Formación y Capacitación de los Docentes de Educación Media en Matemática y Ciencias, que incluye la información referida a los países del MERCOSUR.
4. Reunión de trabajo sobre los Procesos de Integración en los Países Andinos y del Cono Sur y la Cooperación Iberoamericana, Montevideo, 1993.
5. Encuesta sobre experiencias innovadoras para la enseñanza del portugués y el español.
6. Taller Subregional de los Países del Cono Sur sobre Alternativas para la Armonización e Innovación de la enseñanza de la Historia de Iberoamérica.
7. Curso sobre Integración y Educación, con el apoyo de la Universidad Nacional de Formosa, y la participación de expertos de la región y españoles, más funcionarios del área educativa de los países integrantes del MERCOSUR, realizado en la ciudad de Formosa, en abril de 1995.

El apoyo de la OREALC se ha manifestado fundamentalmente en el aporte técnico brindado en el seno de las comisiones, así como en la asistencia a las tareas de capacitación y formación de recursos humanos.

La participación de las instituciones sociales

Como ya lo habíamos señalado, paralelamente a las actividades específicas del CCR, órgano ejecutor del Plan Trienal, se ha estimulado la ejecución de programas de tratamiento de esta cuestión generados en la sociedad, tales como cursos, seminarios y simposios, como forma de dar cumplimiento al objetivo de fomentar una conciencia ciudadana favorable a los procesos de integración, y aprovechar la producción intelectual resultante como material de trabajo de las Comisiones Técnicas. Al respecto, podemos señalar como ejemplo la realización en noviembre de 1994, en la ciudad de Mar del Plata, del III Congreso de Educación Tecnológica de los Países del MERCOSUR, que constituyó un verdadero acontecimiento no sólo por los temas que en él se trataron, sino también por la participación de más de 1000 especialistas, educadores, funcionarios, empresarios y sindicalistas de los cuatro países signatarios del Tratado de Asunción y representantes de diversos organismos internacionales.

Asimismo, resultaron de suma utilidad las tareas de relación para el estudio y compatibilización de

sus respectivos programas de formación que llevaron adelante las asociaciones profesionales de los distintos estados parte, tales como la Comisión de Integración de la Agrimensura, Agronomía, Arquitectura e Ingeniería para el MERCOSUR (CIAAAIM); Comisión de Integración de Médicos para el MERCOSUR, Grupo de trabajo de los Consejos Profesionales de Médicos Veterinarios; Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas; Comisión Asesora de Técnicos de Cuerpos Colegiados de la República Argentina; Federación Argentina de Técnicos Nacionales; Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires.

Con esta muy sintética mención, pretendemos ofrecer algunos ejemplos de una realidad mucho más rica y vasta, que a nuestro parecer ilustra claramente sobre un logro no siempre debidamente apreciado: el MERCOSUR, y en especial el SEM es un emprendimiento en que el conjunto social reconoce expresadas sus expectativas, más allá de lo mucho que falta por definir en cuanto a niveles más orgánicos de participación.

3. LA ORIENTACIÓN BÁSICA DE SU OPERATORIA

El Plan Trienal: programas y subprogramas

En la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y de la segunda Reunión del Consejo del Mercado Común, realizada en la provincia de Mendoza, Argentina, en junio de 1992, se consideró y aprobó el Plan para el desarrollo educativo regional presentado por los Ministros de Educación de los cuatro países.

El "Plan Trienal para el Sector Educación en el contexto del MERCOSUR" fijó los siguientes programas y subprogramas:

PROGRAMA I: Formación de la conciencia ciudadana favorable al proceso de integración;

SUBPROGRAMA I. 1: Información y reflexión sobre el impacto del proceso de la integración del MERCOSUR;

SUBPROGRAMA I. 2: Aprendizaje de los idiomas oficiales del MERCOSUR (español y portugués);

PROGRAMA II: Capacitación de recursos humanos para contribuir al desarrollo;

SUBPROGRAMA II. 1: Educación básica y media;

SUBPROGRAMA II. 2: Formación técnico-profesional;

SUBPROGRAMA II. 3: Formación y capacitación de recursos humanos de alto nivel;

SUBPROGRAMA II. 4: Investigaciones y postgrado;

PROGRAMA III: Compatibilización y armonización de los sistemas educativos;

SUBPROGRAMA III. 1: Armonización académica, jurídica y administrativa;

SUBPROGRAMA III. 2: Sistema de información.

La vigencia de este Plan Trienal fue ratificada por la Reunión de Ministros de Educación, celebrada en Ouro Preto en diciembre de 1994, y se extendió hasta el 31 de diciembre de 1997.

4. LOGROS OBTENIDOS

Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios

El 4 de agosto de 1994 los Ministros de Educación de los países signatarios del Tratado de Asunción firmaron el "Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio No Técnico" y denominaciones equivalentes (a la espera de ratificación parlamentaria).

Ante dificultades que se presentan en la aplicación de la tabla de equivalencias que forman parte de este Protocolo, en la Reunión de Ministros celebrada en julio de 1995, en la ciudad de Asunción, se procedió a convocar la reunión de la Comisión Técnica Regional, prevista en el artículo tercero del mismo, para considerar la Tabla Adicional elaborada en la resolución del Comité Coordinador Regional del mencionado mes.

Es de destacar que por Resolución Ministerial N° 20 de 1995 se reconoce como equivalente al bachillerato argentino (de todas las modalidades con excepción de la técnica) el título de igual carácter expedido por las autoridades educativas de Brasil, Paraguay y Uruguay, sin obligación de rendir las asignaturas de formación nacional, y hasta tanto el mencionado Protocolo entre en vigencia.

Educación Tecnológica

Se han establecido criterios comunes para la definición de un sistema de equivalencias y un esquema de reválida de títulos y diplomas de nivel medio técnico.

En la Reunión de Ministros de Educación, que tuvo lugar en Asunción, en el mes de julio de 1995, se procedió a firmar el Protocolo de Integración Educativa y Reválida de Diplomas, Certificados, Títulos y Reconocimiento de Estudios de Nivel Medio Técnico.

Educación Superior

Se ha aprobado el diseño de un posgrado regional a dictarse en universidades de los países del Mercosur sobre el Impacto del Proceso de Integración en el Agro de los Países del Mercosur.

Asimismo, se ha acordado la creación de una red de información sobre los estudios de posgrado que se dictan en los cuatro países, con la finalidad de que la misma circule entre los estudiantes de la región.

En la VIII Reunión de Ministros de Educación, realizada en Asunción, en julio de este año, se aprobó el "Protocolo de Integración Educativa sobre Reconocimiento de Títulos Universitarios para la Prosecución de Estudios de Post-Grado en las Universidades de los Países del MERCOSUR".

Se han diseñado los mecanismos conducentes al reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de nivel superior, sobre la base de la homogeneidad de los contenidos curriculares de las distintas carreras. Una comisión integrada por expertos de los cuatro países se encuentra analizando la información sobre las características de las carreras que se cursan, su duración, los títulos que se otorgan y sus perfiles profesionales.

Sistema de Información Educativa

Se ha conformado la estructura del sistema de información educativa del Mercosur, determinando su objetivo general, los objetivos específicos, sus organismos de conducción, funciones, financiamiento y operación.

Asimismo, la Comisión de expertos encargada de este tema ha seleccionado una serie de indicadores para ser utilizados en el sistema y se han definido los nodos nacionales de cada país (en Argentina es la Red Federal de Información Educativa).

Aprendizaje de español y portugués

Se ha decidido por parte de los cuatro gobiernos promover el aprendizaje del español y portugués en los países de la región.

En la Reunión de Ministros celebrada en Asunción, se acordó que en 1ª. IX Reunión se presenten los planes y proyectos nacionales para el desarrollo de la enseñanza de los idiomas oficiales del MERCOSUR.

En Argentina, el Ministerio de Cultura y Educación ha desarrollado un Plan de Educación a Distancia para profesores de portugués. El mismo consta de un sistema mixto de envío de material escrito y de audio e instancias presenciales. Comenzó en 1994, con una duración de tres años, y cuenta en la actualidad con 1400 inscriptos en todo el país.

Se dictan profesorado de portugués en el Instituto Superior de Lenguas Vivas y en la Universidad Nacional de Rosario. Se encuentran en etapa de organización profesorado similares en las Universidades Nacionales de Entre Ríos, Misiones, Nordeste y Formosa

5. DESAFÍOS PARA EL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR

Fortalecimiento de la conciencia democrática

La presente década ha significado para América latina el reinicio de un proceso de instalación de gobiernos democráticos en toda la región.

Lo ambicioso de este hecho no debe, sin embargo, velar los costados aún incompletos de estos procesos, que impiden un ejercicio pleno de la participación ciudadana en las tareas de gobierno y en la orientación de la misma.

Lo que se ha dado en llamar la crisis de representatividad, fenómeno por lo demás común a escala planetaria, atraviesa también nuestras flamantes democracias.

Es allí entonces donde la educación puede ser vista como un instrumento fundamental para asistir a los pueblos en su tarea de consolidación de una estructura estatal abierta a la participación y receptiva a la vez que promotora de las actividades del conjunto social.

Esta asistencia puede manifestarse desde las instancias de más alto nivel del aparato educativo, mediante la investigación teórica que permita el diseño de categorías de pensamiento aptas no sólo ya para la lectura de las demandas sociales en toda su complejidad, sino asimismo para generar los planteos conceptuales y formulaciones teóricas que ofrezcan una adecuada respuesta a las mismas.

Igualmente, puede y debe verificarse esta asistencia en las demás instancias, no sólo a partir de la renovación curricular que otorgue a los contenidos y su ordenamiento un grado de pertinencia adecuada, sino mediante la educación en valores instalados en forma transversal en todo el sistema.

Por último, no podemos dejar de considerar que este proceso de búsqueda de la consolidación de las experiencias democráticas en cada Estado nacional está necesariamente informado hoy por la realidad emergente de los procesos de integración regional, pues diversas han de ser las características que el mismo adquiera según el grado de ejercicio democrático que cada nación alcance a desarrollar.

La riqueza conceptual del emprendimiento conjunto, que indudablemente ha de reflejarse en logros de específica vinculación con la calidad de vida de los habitantes de la región, sólo ha de ser posible en la medida en que los espacios para el diálogo se expandan, objetivo central de la propuesta de consolidación democrática.

Aporte al desarrollo sustentable

Como ya habíamos señalado, en una etapa histórica en que el conocimiento se ha transformado en el eje central de los procesos productivos, la educación, en cuanto a instrumento fundamental en la producción de conocimientos socialmente relevantes se constituye en un elemento clave en cualquier política orientada a obtener el desarrollo sustentable.

Los nuevos modos productivos requieren no sólo de nuevos conocimientos técnicos sino sobre todo de una aptitud cognoscitiva acorde a los nuevos paradigmas tecnológicos, a la vez que un adiestramiento sólido para el ejercicio de las nuevas maneras de relación en un mundo signado por la globalización.

La capacitación para el gerenciamiento de las transformaciones sociales constituye igualmente un objetivo imprescindible dadas las características del actual escenario regional y mundial.

Afirmación de las identidades culturales

Si una de las notas que señalamos como determinante del actual panorama mundial es la globalización, y que como un emergente en algún sentido natural de la misma hacía su aparición una fuerte tendencia a la homogeneización cultural, resulta claramente consecuente que, a modo de atender a nuestra identidad, dispongamos nuevos sistemas educativos en la orientación destinada a la reivindicación de nuestra singularidad.

El convencimiento de la necesidad impostergable del despliegue teórico de este objetivo puede verse expresado en las actividades programadas por el SEM en la búsqueda de un discurso a la vez integrador y respetuoso de las particularidades, que apunte la naturalidad del tránsito conjunto de esta etapa histórica por los pueblos de la región. En ese sentido pueden servir como referentes de esta vocación los programas destinados al establecimiento de módulos comunes para la enseñanza de Historia y Geografía, los seminarios sobre pautas para una nueva lectura de la historia en la región o los proyectos orientados a ir conformando claves de armonización para una filosofía propia de este nuevo espacio geo-político.

SISTEMAS EDUCATIVOS DE LOS ESTADOS PARTE DEL MERCOSUR

1) ARGENTINA

La República Argentina cuenta desde abril de 1993 con una nueva Ley Federal de Educación (Ley 24.195). La misma establece la necesidad de fortalecer la educación y la responsabilidad concerniente al Estado y concertar entre el Poder Ejecutivo Nacional y los poderes Provinciales.

Se propone un Sistema Educativo descentralizado, asignándole al Ministerio de Cultura y Educación la misión de fijar las políticas educativas y unificar las jurisdicciones en el ámbito del Consejo Federal de Educación, a través de la concertación, el consenso y el acuerdo.

El Consejo Federal de Cultura y Educación está formado por los Ministros de Educación de cada una de las Provincias Argentinas. Allí es donde se plantean los cambios en el sistema para elevar la calidad educativa y así alcanzar mayores niveles de justicia social y equidad en la distribución de saberes y conocimientos.

PRINCIPIOS Y LEGISLACIÓN FUNDAMENTAL PARA EL SISTEMA EDUCATIVO

La Ley Federal de Educación expresa que el Estado Nacional deberá fijar los lineamientos de la política educativa respetando los siguientes derechos, principios y criterios:

- El fortalecimiento de la identidad nacional atendiendo a las idiosincrasias locales, provinciales y regionales.
- El afianzamiento de la soberanía Nacional.
- La consolidación de la democracia en su forma representativa, republicana y federal.
- El desarrollo social, cultural, científico, tecnológico y el crecimiento económico del país.
- La libertad de enseñar y de aprender.
- La educación concebida como proceso permanente.
- La valorización del trabajo como realización del hombre y de la sociedad y como eje vertebrador del proceso social y educativo.
- La integración de las personas con necesidades especiales mediante el pleno desarrollo de sus capacidades.
- El desarrollo de una conciencia sobre nutrición, salud e higiene, que profundice su conocimiento y cuidado como forma de prevención de las enfermedades y de las dependencias psicofísicas.
- El fomento de las actividades físicas y deportivas para posibilitar el desarrollo armónico e integral de las personas.
- La superación de todo estereotipo discriminatorio en los materiales didácticos.
- La erradicación del analfabetismo mediante la educación de los jóvenes y adultos que no hubieran completado la escolaridad obligatoria.
- La armonización de las acciones educativas formales con la actividad no formal ofrecida por los diversos sectores de la sociedad y las modalidades que surgen espontáneamente de ella.
- El estímulo, promoción y apoyo a los regímenes alternativos de educación, particularmente los sistemas abiertos y a distancia.

- El derecho de las comunidades aborígenes a preservar sus pautas culturales y al aprendizaje y enseñanza de su lengua, dando lugar a la participación de sus mayores en el proceso de enseñanza.
- El establecimiento de las condiciones que posibiliten el aprendizaje de conductas de convivencia social pluralista y participativa.
- El derecho de los padres como integrantes de la comunidad educativa a asociarse y a participar en organizaciones de apoyo a la gestión educativa.
- El derecho de los alumnos a que se respete su integridad, libertad de conciencia y de expresión.
- El derecho a recibir orientación.
- El derecho de los docentes universitarios a la libertad de cátedra y de todos los docentes a la dignificación y jerarquización de su profesión.
- La participación del Congreso de la Nación, según lo establecido en el artículo 53, inciso n).⁴

LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO

La Ley Federal de Educación presenta profundos cambios que serán implementados en forma gradual y progresiva:

- Educación inicial, constituida por el Jardín de Infantes para niños de 3 a 5 años de edad, siendo obligatorio el último. Se prevé el establecimiento de servicios de jardín maternal para niños menores de 3 años.
- Educación General Básica, obligatoria, de 9 años de duración a partir de los 6 años entendida como una unidad pedagógica integral y organizada en ciclos.
- Educación Polimodal, después del cumplimiento de la EGB, impartida por instituciones específicas, y de 3 años de duración como mínimo.
- Educación Superior, profesional y académica de grado, luego de cumplida la Educación Polimodal; su duración será determinada por las instituciones universitarias y no universitarias, según corresponda.
- Educación Cuaternaria: Posgrados, Maestrías y Doctorados.

El sistema educativo comprende, también, otros regímenes especiales que tienen por finalidad atender las necesidades que no pueden ser satisfechas por la estructura básica del Sistema, y que exige ofertas específicas diferentes en función de las particularidades del educando o del medio.

Se pueden mencionar: Educación Especial, Educación de Adultos, Educación Artística, Educación Abierta a Distancia, Programas Especiales para alumnos talentosos y Educación No Formal.

Los servicios educativos de gestión privada estarán sujetos al reconocimiento previo y a la supervisión de las autoridades educativas oficiales. Se otorga derecho a prestar estos servicios a la Iglesia Católica y demás confesiones, a las sociedades, asociaciones, fundaciones y empresas con personería jurídica y a las personas de existencia visible.

Características del Sistema Educativo

El sistema educativo ha de ser flexible, articulado, equitativo, abierto, prospectivo y orientado a satisfacer las necesidades nacionales de la diversidad regional.

El mismo asegurará a todos los habitantes el ejercicio efectivo de su derecho a aprender, mediante la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna.

⁴ Texto de la Ley Federal de Educación 24.195, Ministerio de Cultura y Educación, 1993.

El Estado Nacional, las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires se obligan mediante la asignación en los presupuestos educativos a garantizar el principio de gratuidad en los servicios estatales, en todos los niveles y regímenes especiales.

Escolaridad: En 1993 el sistema Educativo Argentino contaba con:

- 10.019.009 alumnos.
- 728.834 docentes.
- 41.986 establecimientos.

ADMINISTRACIÓN GENERAL Y COMPETENCIAS

El Nivel Nacional

La administración: El Ministerio de Cultura y Educación de la Nación constituye el más alto nivel de conducción de la educación argentina. En 1992 comienza el proceso de transferencia de servicios educativos nacionales de nivel medio y superior no universitario. Para instrumentar la transferencia de servicios el Congreso Nacional aprobó la Ley N° 24.049 que faculta al Poder Ejecutivo Nacional a transferir, a partir del 1° de enero de 1992, a las jurisdicciones provinciales y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires los servicios educativos administrados en forma directa por el Ministerio, así como los de gestión privada, incluyendo personal, con garantía del Estado Nacional de concurrir al financiamiento y sostén de los servicios transferidos en el caso de que las jurisdicciones no alcancen a solventar los gastos correspondientes.

El Ministerio de Cultura y Educación debe:

- Garantizar el cumplimiento de los principios, objetivos y funciones del Sistema Nacional de Educación.
- Establecer, de acuerdo con el Consejo Federal de Cultura y Educación los objetivos y contenidos básicos comunes de las currículas de los distintos niveles, ciclos y regímenes especiales de enseñanza, que faciliten la movilidad y verticalidad de la enseñanza.
- Promover y organizar concertadamente en el ámbito del Consejo Federal de Educación una red de formación, perfeccionamiento y actualización docente.
- Coordinar y ejecutar programas de investigación y cooperación universitaria.
- Evaluar el funcionamiento del sistema educativo en todas las jurisdicciones, niveles y ciclos.
- Dictar las normas generales sobre revalidación de títulos y certificados de estudio en el extranjero.
- Coordinar y gestionar la cooperación técnica y financiera internacional y bilateral.

FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

La educación en Argentina es atendida primordialmente por el Estado y se proporciona en forma gratuita. La enseñanza de gestión privada recibe subsidios estatales que varían en diferentes grados, con excepción del subsistema universitario que no percibe ningún tipo de apoyo financiero del Estado.

La Ley Federal de Educación establece con características bien definidas los principios de gratuidad y asistencialidad, que se articulan con el de obligatoriedad y aseguran la posibilidad de acceso a la educación de todas la personas, cualquiera sea su condición económica.

En tanto la educación estatal es gratuita, su financiamiento está íntegramente a cargo del Tesoro, tanto nacional como provincial en su caso. Sin embargo las familias concurren a financiar el costo operativo a través de las Cooperadoras, en una dimensión no cuantificada pero significativa.

En el nivel universitario, el Ministerio de Cultura y Educación ha fijado su posición de otorgar a las Universidades Nacionales un mayor grado de flexibilidad en las normas que rigen su administración, y promueve la consecución de recursos no tributarios incluyendo el arancelamiento de la enseñanza.

El sector público aporta entre las dos terceras y las cuatro quintas partes del gasto total en educación en Argentina. Las jurisdicciones se clasifican en tres grandes grupos:

- a) destinan más de 90% de su presupuesto a atender gastos corrientes: Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Chaco, Jujuy, Santa Cruz, Santa Fe y Tucumán;
- b) destinan entre el 80% y el 89%: Chubut, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, La Rioja, San Juan, Santiago del Estero y la Nación;
- c) destinan menos del 80%: Catamarca, Neuquén, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y Tierra del Fuego.

El análisis del volumen y destino del subsidio estatal a la educación de gestión privada es de particular importancia para ilustrar el proceso de elaboración de políticas públicas. Por ello resulta de interés intentar una aproximación al tema.

La transferencia de fondos al sector privado se realiza mediante la liquidación de subsidios que las jurisdicciones destinan a atender el pago parcial o total de sueldos de los docentes que trabajan en los establecimientos privados de todos los niveles.

El porcentaje de subsidio que corresponde a cada establecimiento, va desde el 20% al 100% de los sueldos de los docentes y se fija según una serie de variables, entre las cuales corresponde un mayor peso relativo al pago de aranceles por parte de los alumnos.

ENSEÑANZA DE GESTIÓN PRIVADA:

Fue en 1878 cuando la Ley 934 del Presidente Nicolás Avellaneda se refirió por primera vez "a la libertad de enseñanza", reglamentando el principio constitucional.

La Ley Federal de Educación reafirma la vigencia de valores de libertad, igualdad de oportunidades y educación para todos según su propia elección de conciencia. Se afirma en la Ley que los servicios educativos de gestión privada requieren el reconocimiento previo de las autoridades educativas oficiales y que deben sujetarse a su supervisión.

EDUCACIÓN OBLIGATORIA

La Ley Federal de Educación extendió la obligatoriedad a diez años y se organiza: en el nivel Pre-Escolar (un año) y en la Educación General Básica (nueve años en tres ciclos).

- a. Primer ciclo: abarca desde el preescolar hasta el 2° EGB (5 - 7 años).
- b. Segundo ciclo: comprende de 3° a 6° EGB (8 - 11 años).
- c. Tercer ciclo: 7° a 9° EGB (12 - 14 años).

La división en ciclos tiene que ver con consideraciones socio-educativas, psicoevolutivas y pedagógicas que señalan la conveniencia de los ciclos de tres años de duración cada uno.

La EGB tiene como objetivos:

- Proporcionar una formación básica común a todos los niños y adolescentes del país.
- Favorecer el desarrollo individual, social y personal para un desempeño responsable, comprendido por edad y consciente de los derechos y deberes y del respeto a los demás.
- Incentivar la búsqueda permanente de la verdad, el desarrollo del juicio crítico y los hábitos valorativos, el desarrollo de capacidades físicas, intelectuales, afectivo-volitivas y estéticas y la adquisición de valores éticos y espirituales.
- Lograr la adquisición y el dominio instrumental de los saberes considerados socialmente significativos: comunicación verbal y escrita, lenguaje y operatoria matemática, ciencias naturales y ecología, ciencias exactas, tecnología e informática, ciencias sociales y cultura nacional, regional y universal.
- Adquirir hábitos de prevención de la salud.
- Utilizar la educación física y el deporte con sentido de la persona como unidad.
- Conocer y valorar críticamente nuestra tradición y patrimonio cultural.

La EGB tiene una doble función:

- Función propia: tiene un valor y características distintivas, porque completa la escolaridad obligatoria, y porque tiene un sentido educativo en sí mismo, con sus objetivos y contenidos curriculares específicos.
- Función propedeútica: asegura la educación posobligatoria, en los demás niveles del sistema, sin discriminación de ningún tipo. El último ciclo del EGB articula el paso a la Educación Polimodal.

Ambas funciones están estrechamente vinculadas y deben ser tenidas en cuenta simultáneamente en el diseño curricular.

EDUCACIÓN POLIMODAL

La Educación Polimodal da respuestas a múltiples y complejas demandas provenientes de los diversos sectores de la sociedad:

- la presión social y académica por el proceso de los estudios superiores que ha signado fuertemente el perfil histórico de los estudios secundarios tradicionales;
- las demandas de preparación para la vida laboral, considerando la proximidad de inserción activa de la juventud en un mundo del trabajo cambiante y cada vez más competitivo;
- la incorporación de los avances científicos que son imprescindibles hoy para una formación general actualizada y para un eficiente desempeño productivo;
- la necesidad de desarrollar competencias y capacidades que preparen para la transición a la vida adulta, para actuar en diversos contextos sociales y para la participación cívica con responsabilidad y autonomía, dentro de un marco explícito de valores morales y sociales.

La Educación polimodal se propone como alternativa para la superación de la problemática de la hasta hoy denominada “enseñanza media” o “secundaria” y da respuesta a las demandas de la sociedad. La duración mínima es de 3 años, con cinco modalidades.

La Educación Polimodal tiene una doble función:

- Función propia: tiene un valor en sí misma, en función de los objetivos y contenidos curriculares específicos que caracterizan este nivel:

- fortalecer la formación del ciudadano y articular valores para la participación consciente y responsable;
- profundizar el desarrollo de las competencias comunicacionales, matemáticas, socio-históricas y científico - tecnológicas, para comprender los procesos globales y manejarse en un mundo cada vez más complejo y competitivo;
- ofrecer saberes orientados hacia un sector o rama de la actividad productiva para incorporarse activa y reflexivamente al desempeño en el mundo del trabajo.
- Función propedéutica: hacia los estudios superiores, que representan no sólo un requerimiento académico de articulación entre niveles educativos sino también una demanda social. Quienes completen la Educación Polimodal pueden aspirar legítimamente a continuar estudios superiores.

Esto implica la necesidad de:

- articular los trayectos educativos, como prolongación de la educación general básica y como orientación hacia la profundización de estudios superiores;
- asegurar una formación relevante y actualizada para todos los estudiantes y el desarrollo de competencias específicas en áreas (humanística, social, científica y técnica), que les permita condiciones equitativas de participación cultural;
- dar respuesta a las demandas del contexto social diversificado, que determina trayectorias educativas y laborales diversas, y a las demandas y expectativas de los distintos actores.

La construcción de la síntesis entre la función propia y la función propedéutica requiere como condición una formación general de fundamento, que prepare a la vez para un campo de la vida laboral y para la continuación en estudios superiores y una formación orientada y dirigida al estudio de determinadas áreas del conocimiento y del quehacer.

Estas orientaciones no operan como especializaciones para puestos de trabajo sino como desarrollos de capacidades para actuar en amplios campos de la vida laboral, permitiendo su comprensión integrada y la movilidad en áreas ocupacionales.

Se propone una organización curricular a partir de grandes núcleos o campos de orientación más centrados en procesos que en destinos ocupacionales específicos. La articulación con el mundo del trabajo no implica necesariamente un adiestramiento altamente específico para un determinado empleo. Por el contrario, se hace necesario favorecer experiencias educativas significativas en áreas de actividad productiva, articuladas con sus respectivos campos de conocimiento.

Esta propuesta es especialmente relevante desde el punto de vista de las necesidades del estudiante, que por su etapa evolutiva no debe ser impulsado a una definición temprana y definitiva sobre su inserción laboral, como desde la lógica del mercado de trabajo, altamente inestable y cambiante, que requiere cierta polivalencia de los trabajadores, con capacidad para resolver problemas y con versatilidad para múltiples empleos.

Las transformaciones propuestas por la Ley Federal de Educación comprenden una serie de ámbitos muy complejos, debido a que se trata de llevar a la práctica la transformación estructural del Sistema Educativo; por tal motivo la implementación se realizará de acuerdo con criterios de gradualidad. Se reducirá al mínimo el período de coexistencia del sistema antiguo con el nuevo.

EDUCACIÓN SUPERIOR

La Ley Federal establece que la Educación Superior se integra por:

- Institutos de Formación Docente o equivalentes: comprende las etapas profesionales de grado no uni-

versitario que otorgan títulos y se articulan con la Universidad. Sus objetivos son:

Preparar y capacitar para un desempeño eficaz del rol docente.

Perfeccionar con criterio permanente a docentes en actividad, fomentando la investigación y la creación.

Formar para la participación activa en la vida democrática.

Fomentar el ejercicio de la docencia responsable y respetuosa de la tarea educadora.

- Institutos de Formación Técnica: han de brindar formación profesional y reconversión permanente en las diferentes áreas del saber técnico y práctico.
- Las Universidades: son comunidades de trabajo que enseñan, investigan, construyen y difunden bienes; prestan servicios con proyección social y colaboran en la solución de los problemas argentinos.

Sus objetivos son:

Formar y capacitar técnicos y profesionales.

Desarrollar el conocimiento en el más alto nivel.

Difundir el conocimiento científico-tecnológico.

Estimular una sistemática reflexión intelectual y el estudio de la cultura y la realidad.

Ejercer la consultoría de organismos nacionales y privados.

Las universidades se rigen por su Ley específica, y continúan gozando de autonomía académica y autarquía administrativa y económico-financiera.

La Enseñanza Superior otorgará títulos docentes que estarán articulados horizontal y verticalmente con la universidad.

Existen en la Argentina Universidades Nacionales, Provinciales y Privadas, con gran variedad de carreras de grado y posgrado, con una larga trayectoria y reconocimiento internacional, tanto por el nivel académico cuanto por el interés en la investigación.

EDUCACIÓN CUATERNARIA

Esta mención constituye una originalidad de la Ley. Define a la Educación Cuaternaria como toda oferta educativa puesta bajo la responsabilidad de las universidades y de las instituciones académicas, científicas y profesionales de reconocido nivel.

Es requisito para quienes se inscriban el haber terminado la etapa de grado o acreditar conocimiento y experiencia suficientes.

Sus objetivos son:

Profundizar y actualizar la formación cultural, docente, científica, artística y tecnológica.

Desarrollan la investigación, la reflexión crítica y el intercambio sobre los avances en la distintas especialidades.

EDUCACIÓN NO FORMAL

Es la primera oportunidad en la que a través de una norma expresa, el Sistema Educativo se ocupa de la educación no formal. Consiste en un conjunto de ofertas educativas que, complementan y muchas veces suplen el propio sistema formal. Por otra parte llegan a vastísimos sectores de la población.

La Ley plantea imaginar futuras articulaciones con el sistema formal.

EDUCACIÓN ESPECIAL

Tiene como objetivo garantizar la atención de personas con necesidades educativas especiales desde el momento de su detección. Deben brindar una formación individualizada, normalizadora e integradora, orientada al desarrollo integral de la persona y una capacitación laboral que le permita su incorporación al mundo del trabajo y la producción. Este servicio se prestará en escuelas de educación especial.

La situación de los alumnos atendidos en las escuelas especiales será revisada por profesionales, de manera que cuando sea posible y de conformidad con ambos padres se realizará la integración a las unidades escolares comunes.

En tal caso el proceso estará a cargo del personal especializado que corresponda y se deberán adoptar criterios particulares de currícula, organización escolar, infraestructura y material didáctico.

EDUCACIÓN DE ADULTOS

Los planes de alfabetización y de atención posalfabetizadora, permiten la educación de adultos que no cumplieron con regularidad la educación general básica y obligatoria, o habiéndola cumplido desean adquirir o mejorar su preparación.

EDUCACIÓN RURAL

Los planes y currículas atienden las necesidades específicas de las zonas rurales y sus periferias, intentando que los alumnos no se desarraiguen.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

De acuerdo con lo planteado en la Ley Federal de Educación, los contenidos de la educación artística serán equivalentes con los de los ciclos y niveles en los que se basa la estructura del sistema, diferenciándose únicamente por las disciplinas artísticas y pedagógicas.

El dictado de las materias artísticas en el nivel inicial y en el EGB tendrán en cuenta las particularidades de la formación en este régimen especial. Estará a cargo de los maestros egresados de las escuelas de arte.

EDUCACIÓN DE MINORÍAS ÉTNICO-LINGÜÍSTICAS

Se proveerán programas en coordinación con las jurisdicciones, con el objetivo de rescatar y fortalecer las lenguas y culturas indígenas, enfatizando su carácter de instrumento de integración.

INVESTIGACIÓN, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA

Tiene como finalidad desarrollar sistemas, instrumentos e indicadores de evaluación y control de la

calidad educativa, evaluando la efectividad y la eficacia en la asignación y en el uso de los recursos económico-financieros, promoviendo el desarrollo de sistemas y metodologías de análisis y evaluación de costos en la educación.

Se ha creado una red federal de información para la evaluación de la gestión y los resultados del Sistema.

SISTEMA EDUCATIVO DE ARGENTINA ⁶

EDUCACIÓN SUPERIOR		
EDUCACIÓN POLIMODAL	<input type="checkbox"/>	(3 años escolares) 15, 16, y 17 años de edad
EGB	<input type="checkbox"/>	(3 años escolares) 3er. CICLO. 12, 13 y 14 años de edad
EDUCACIÓN OBLIGATORIA		(3 años escolares) 2do. CICLO 9, 10 y 11 años de edad
EDUCACIÓN INICIAL	<input type="checkbox"/>	(3 años escolares) 6, 7 y 8 años de edad
		(1 año escolar) 5 años de edad
JARDÍN DE INFANTES	<input type="checkbox"/>	(3 años escolares) 2, 3 y 4 años de edad

2) BRASIL

Sistema Educativo

La Constitución, promulgada en 1988, actuó como elemento movilizador y potencializador de esfuerzos comprometidos con una visión social y redistributiva de la educación. Atiende a todo ciudadano desde educación pre-escolar de 0 a 6 años y de 7 a 14 años el nivel obligatorio y gratuito en los establecimientos públicos.

Tiene como objetivo la formación necesaria y el desenvolvimiento de las potencialidades del educando como elemento de auto-realización, preparación para el trabajo y para el ejercicio de la ciudadanía. Se ha propuesto un plan para erradicar el analfabetismo antes de 1998.

En la Carta Magna, la educación está definida como un derecho de todos, como deber del Estado y de la familia para el pleno desenvolvimiento de la persona, con vistas al ejercicio de la ciudadanía y la necesaria calificación para el trabajo.

En cuanto a la organización y financiamiento de los estados, el Distrito Federal colabora con los Municipios para el desenvolvimiento de los sistemas de enseñanza atendiendo prioritariamente a la enseñanza obligatoria.

La competencia de los municipios se sitúa en el área de manutención de la educación pre-escolar y de enseñanza fundamental, de tal forma que se pueda ir logrando efectivamente el proceso de descentralización Administrativa de la Educación.

Niveles de Enseñanza

a. - PRE-ESCOLAR

La Educación Infantil está destinada a atender a niños de 0 a 6 años.

Se ocupa del desenvolvimiento de los niños en sus aspectos psicomotrices, socio-afectivos y lingüísticos, de tal forma que pueda ir adquiriendo progresivamente conocimientos sistemáticos. Supone una formación pedagógica específica, en tres formas de atención: para niños de 0 a 2 años en jardines maternales, y de 3 a 6 años en pre-escolar.

b. - ENSEÑANZA FUNDAMENTAL

Es obligatoria de los 7 a los 14 años, con una duración de ocho años.

El currículum de la enseñanza fundamental está compuesto por un núcleo común y una parte diversificada.

El núcleo común fue definido por el Consejo Federal de Educación, es obligatorio en todo el país de modo de garantizar la unidad nacional. Está constituido por: Lengua Portuguesa, Estudios Sociales (Historia y Geografía), Lengua Extranjera Moderna, Ciencias, Programas de Salud, Matemática, Educación Artística, Educación Física y Enseñanza Religiosa.

La parte diversificada está definida a partir de las necesidades de cada sistema de enseñanza y de ca-

da escuela, para atender a las particularidades regionales y locales, los proyectos de las escuelas especiales y necesidades específicas de los alumnos.

c. - ENSEÑANZA MEDIA

Tiene una duración de tres años, cuando incluye habilitación profesional puede durar cuatro o cinco años, según la naturaleza del estudio. La finalización de la misma es necesaria para el ingreso a la enseñanza superior. Por otro lado, son varias las ocupaciones del mercado de trabajo que exigen como requisito la finalización de la Enseñanza Media para su habilitación profesional en ese nivel.

La formación de profesores y especialistas en el nivel Medio, en Escuelas Normales, es de tres años; los habilita para trabajar en los cuatro primeros años de nivel de Educación Fundamental, en escuela de Enseñanza Media, a través de un curso realizado en cuatro o tres años, más uno de estudios adicionales, destinado a lograr la habilitación de profesores para el 5° y 6° año de la Enseñanza Fundamental. Para la Educación Infantil y la Educación Especial se forman en instituciones de Enseñanza Superior, en cursos de graduación en Magisterio, Educación Infantil, Alfabetización, Educación Especial, Supervisión Escolar, Administración Escolar y Orientación Educacional. Ese profesor actúa incluso en 5° al 8° año de la enseñanza fundamental.

d. - EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

Este nivel se ajusta a una enseñanza con régimen y duración acorde al nivel que no se haya finalizado. Se utilizan medios de comunicación como la radio y la TV de tal forma que alcance a mayor número de personas

e. - ENSEÑANZA SUPERIOR O POSGRADO

Puede ser administrada por la universidad o por las instituciones de formación profesional; se trata de cursos de actualización, perfeccionamiento o especialización en cursos de maestría o doctorado.

Está organizada en dos niveles: de grado y de posgrado. La matrícula depende de cada disciplina, al igual que la duración. Al finalizar el nivel de Enseñanza Media, la graduación depende de la aprobación de un examen de ingreso de carácter clasificatorio, específico para cada carrera en que se quiera ingresar.

ANALFABETISMO

El último encuentro de Ministros de Educación y Deportes, muestra que está decreciendo el analfabetismo en Brasil. En 1990 cerca de 17,7 millones de ciudadanos eran analfabetos, lo que representa el 18,9% de la población de más de 15 años que no saben ni leer ni escribir. Esta situación justifica la convergencia total y los esfuerzos para combatir el analfabetismo, lo que supone generalizar la enseñanza fundamental; para lograr esto se requiere de la firme voluntad política asumida por el Estado.

La administración y el establecimiento de normas del Sistema Educativo Brasileño se basa en tres instancias de poderes públicos: la Unión, los Estados y los Municipios, que participan del derecho de iniciativa en materia educativa. Respetando las disposiciones legales, la iniciativa privada es libre de crear escuelas en todos los niveles de la enseñanza.

Son responsables de la enseñanza pública, en el nivel de la Enseñanza Fundamental, los Estados y los Municipios; mientras que el nivel de Enseñanza Media y Técnica son responsabilidad de los Estados. Muchos gobiernos de los Estados mantienen tanto el nivel Medio cuanto las Universidades. La Unión financia las Universidades Federales.

Las decisiones políticas son tomadas por el Ministerio de Educación, en la esfera normativa las atribuciones las posee el Consejo Federal de Educación, cuyos integrantes son nombrados por el Presidente, por un mandato de 6 años, que puede ser renovado una vez. Los Sistemas de los Estados y del distrito Federal tienen una estructura análoga que es administrada por la Secretaría de Estado de Educación; en cuanto a las funciones normativas le caben las mismas que al Consejo Estatal de Educación.

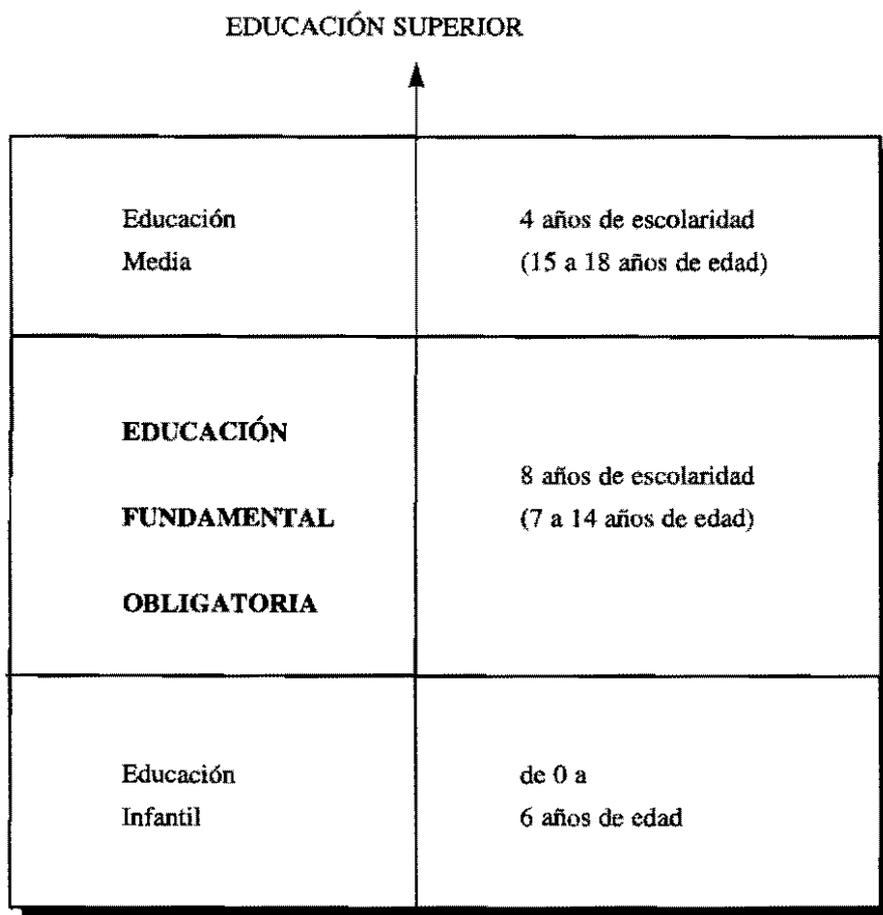
En la esfera de los Municipios se registra una creciente tendencia a la organización del Sistema Municipal de Enseñanza.

Datos Estadísticos: septiembre de 1994.⁷

Datos de Alfabetización			
Docentes en ejercicio:		Federal - Total	2.094
Total	75.413	Estatal - Total	317.019
Zona rural	37.819	Municipal - Total	997.421
(incluidos en el total)		Particular - Total	267.613
Federal - Total	78.000	Datos de la Enseñanza Fundamental	
Estatal - Total	12.177	Número de alumnos	
Municipal - Total	49.823	Total	30.548.879
Particular - Total	13.335	Z. Rural	5.517.460
Número de alumnos:		Datos de la Enseñanza Intermedia	
Total	1.584.147	Total	4.183.487
Zona rural	656.762	Z. Rural	45.875
(incluidos en el total)			

⁷ Informe del Ministerio de Educación de Brasil, M. Cultura y Educación, 1994.

SISTEMA DE EDUCACIÓN DE BRASIL ⁸



⁸ Estudios de los Sistemas Educativos - MERCOSUR, B. Macedo.

3) URUGUAY

SISTEMA EDUCATIVO:

Los principios que rigen la Educación del Uruguay están enunciados en la Constitución de la República. Ella reconoce la Educación como uno de los Derechos Humanos; la declara gratuita y obligatoria, acredita la libertad de enseñar y aprender, establece en su artículo 202 que la misma estará a cargo de Entes Autónomos, como forma de garantizar la independencia técnica, ajena al poder político. (Constitución de la República - Artículo 202.)

“ La Enseñanza Pública Superior, Secundaria, Primaria, Normal, Industrial y Artística, serán regidas por uno o más Consejos Directivos Autónomos. Los demás servicios del Estado, también estarán a cargo del Consejo Directivo Autónomo, cuando la ley lo determine por dos tercios de votos del total de componentes de cada Cámara.

Los Entes de Enseñanza Pública serán oídos, con fines de asesoramiento, en la elaboración de las leyes relativas a sus servicios por las Comisiones Parlamentarias. Cada Cámara podrá fijar plazos para que aquéllos se expidan. La Ley dispondrá la coordinación de la enseñanza.”⁹

El sistema Educativo Formal consta de dos Entes Autónomos: la Administración Nacional de Educación Pública y la Universidad de la República. Se trata de entes con autonomía técnica y administrativa, no autárquicos. Los órganos que los rigen son colegiados según la Ley 15.739 y la Ley Orgánica de la Universidad de 1958.

Durante el período de facto estuvo vigente la Ley 14.101. En 1985, al regresar al período democrático se promulgó la Ley 15.739.

En el año 1989 se aprobó una reforma de los Cursos Técnicos que tienen varias vías de ingreso: el CBU (Ciclo Básico Único) de Formación Profesional de UTU, tienen una duración de 4 a 7 años con salidas intermedias y ciclos de especialización.

ESTRUCTURA:

- Educación preescolar o inicial.
- Educación primaria.
- Educación media: ciclo básico y segundo ciclo.
- Educación superior.

La normativa vigente (Reforma del Ciclo -1986) establece la obligatoriedad de la educación desde el nivel primario hasta el ciclo básico del nivel medio, constituyendo un bloque de nueve (9) años de estudio, de 6 a 14 años. Se brinda educación primaria para adultos (mayores de 15 años) no alfabetizados.

La educación preescolar atiende niños de 3 a 5 años; no es obligatoria.

La educación media se inicia con un primer ciclo, común y obligatorio de 3 años de duración; le sigue un segundo ciclo de 3 años (Bachillerato) o cursos de educación técnica que pueden extenderse de 2 a 7 años.

El Bachillerato Diversificado de Enseñanza Secundaria ofrece tres orientaciones básicas: Biología, Humanística y Ciencia, cada una de las cuales se diversifica en 2 opciones.

La educación técnico profesional tiene distintas modalidades y se extiende de 1 a 7 años. Atiende la formación de Técnicos Medios Superiores, Técnicos Medios y Trabajadores calificados. Se nuclea en 4

⁹ Constitución de La República del Uruguay.

grandes sectores: agrario, industrial, artístico-artesanal y servicios y se caracteriza por incluir la actividad de taller.

La Educación Superior comprende a la Universidad oficial y privada y a los institutos de Formación y Perfeccionamiento Docente.

Educación Obligatoria: comienza a los 6 años. Hay dos categorías de acreditación: los habilitados y los autorizados. Los primeros son aquellos que son facultados por el Consejo de Educación Primaria o por el Consejo de Educación Secundaria para impartir estudios; cumplen con el programa oficial así como con obligaciones y exigencias, lo que les otorga validez oficial. Existen 18 institutos autorizados cuyo currículum se aparta del oficial, por lo que los alumnos deben rendir y aprobar un examen de ingreso que los habilite a proseguir estudios de enseñanza media.

Los cursos primarios se organizan en 3 niveles:

- 1° y 2° grado primer nivel,
- 3° y 4° grado segundo nivel,
- 5° y 6° grado tercer nivel.

Educación de Adultos.

Educación Compensatoria, distintos programas:

- a) Programa de Extensión Horaria los días sábados, con selección de grupos de alumnos de 1° y 2° años según rendimiento.
- b) Programas de Escuelas de Tiempo Completo, con doble horario y programación específica complementaria.
- c) Programa de Actividades Vacacionales: Escuela de Verano, Campamentos y guarderías.
- d) Escuelas de Requerimientos prioritarios.

Educación Rural.

Educación Penitenciaria.

Educación Artística.

Formación Docente:

- 1) Formación de maestros: Educación común 4 años, Plan 1992: 3 años (microexperiencia).
Educación inicial: 3 años.
- 2) Formación de Profesores: 4 años; Ayudantes 2 o 2 años y medio.
- 3) Formación de maestros técnicos: 4 años
- 4) Formación de profesores de Educación Física: 4 años.

4) PARAGUAY

El Sistema Educativo paraguayo se encuentra en un proceso de reforma, cuyos fines y objetivos fueron concebidos inicialmente en el seno del Consejo Asesor de la Reforma Educativa y sometidos a consulta nacional durante los años 1992 y 1993.

La educación básica es obligatoria y gratuita, de 6 a 14 años de edad; está estructurada en tres ciclos. Se establece la incorporación de los niños de 5 años en la Educación Pre-Escolar de acuerdo con las posibilidades de las comunidades educativas y se perfila la educación inicial como el primer nivel del Sistema Educativo.

Principios y Legislación Fundamental del Sistema Educativo Paraguayo

La Educación paraguaya busca la formación de mujeres y varones que en la construcción de su propia personalidad logren la suficiente madurez humana que les permita relacionarse comprensiva y solidariamente consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con Dios, en un diálogo transformador con el presente y con el futuro de la sociedad a la que pertenece, y con los principios y valores en que ésta se fundamente.

Al garantizar la igualdad de oportunidades para todos, busca que varones y mujeres, en diferentes niveles, conforme con sus propias potencialidades, se califiquen profesionalmente para participar con su trabajo en el mejoramiento del nivel y calidad de vida de todos los habitantes del país.

Al mismo tiempo, busca afirmar y dinamizar la identidad de la nación paraguaya y de su cultura, en la comprensión, la convivencia y la solidaridad entre naciones, en el actual proceso de integración regional, continental y mundial.

El Gobierno democrático elegido el 9 de mayo de 1993 y que se instaló el 15 de agosto del mismo año, señala ante el Congreso el 1° de marzo de 1994, *“El Estado deberá constituirse, necesaria e ineludiblemente, en el protagonista más activo, entusiasta, celoso y diligente de este proceso. La educación es, en consecuencia, nuestra primera decisión estratégica, porque la consideramos palanca vital para la producción de riqueza. La Reforma Educativa significa abandonar la pedagogía del atraso, para avanzar, por un camino sin retorno, hacia un sistema abierto, dinámico, inquisidor, crítico y participativo.*

*Dado que el país necesita una política educativa que abra rápida y eficientemente la puertas del mundo del trabajo, estamos buscando diversificar la oferta educativa, en función a la demanda laboral regional. El estado de alerta para aplicar a la reforma los correctivos que la experiencia aconseja será permanente, porque tenemos presente que el fortalecimiento de la democracia substantiva, aquella que conjuga estado de derecho con justicia social, pasa inexorablemente por las escuelas”.*¹⁰

La República del Paraguay utiliza una serie de disposiciones legales, heredadas de administraciones del pasado. Algunas requieren ser actualizadas o nuevamente reglamentadas:

- 1) Constitución Nacional aprobada y sancionada el 20 de junio de 1992, en donde se mencionan los conceptos fundamentales relativos a la educación en cuanto a su organización y gestión del Estado como organizador del sistema educativo, la descentralización en un país unitario; y el respeto por el pasado y las lenguas oficiales.
- 2) Decreto Ley N° 19.392 del 13 de agosto de 1943, por el cual se reorganizan las Secretarías de Estado a partir del período presidencial 1943-48.
- 3) Noviembre de 1980: se constituye el Consejo Asesor de la Reforma Educativa, con la función de formular un nuevo enfoque del sistema educativo vigente.
- 4) Se encomienda al MEC la elaboración del Plan de Educación Escolar Básica, que contempla nueve

¹⁰ Cuadernos de Educación, Ministerio de Educación y Culto, de La República del Paraguay, 1994.

años de estudio, y está en vigencia desde 1994.

- 5) Resolución N° 15.986 del 30 de diciembre de 1992, por la cual se establecen disposiciones para la iniciación de la Educación Escolar Básica.
- 6) Resolución N° 1576 del 20 de marzo de 1992, por la cual se estructuran los Consejos Educativos Regionales, en vista al proceso de regionalización iniciada por el MEC.

Se establecen Consejos Educativos Regionales en diferentes departamentos geográficos.

El Consejo Asesor para la Reforma Educativa está conformado por intelectuales de diversas corrientes ideológicas y filosóficas con la finalidad de rediseñar el modelo educativo paraguayo. En 1993 se realizó una reestructuración del personal superior del Ministerio. Se convocó a concurso de títulos, méritos, aptitudes y conocimientos técnico-pedagógicos, psicotécnicos y de personalidad. Se realizaron acuerdos con los gremios docentes.

En el discurso pronunciado por el ministro de Educación y Culto en la apertura del Seminario - Taller Internacional sobre Desconcentración y Descentralización de la Educación, apoyado por el Banco Mundial, el BID, la UNESCO y el PNUD, se hizo referencia a la importancia de la ejecución de la descentralización por parte de las gobernaciones y de los municipios.

La Reforma Educativa se desarrolla a través de Programas:

- Educación Inicial,
- Educación Escolar Básica:
 - el primer y segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica (6 títulos),
 - el tercer ciclo de la Educación Escolar Básica: 7°, 8° y 9° año (3 títulos);
- Bachillerato Técnico Comercial (4°, 5° y 6° curso), 3 títulos;
- Formación Docente, 2 títulos para el Profesorado de Educación Inicial y Educación Escolar Básica.

En relación al MERCOSUR EDUCATIVO participan en el área de Currículum, en la elaboración de módulos MERCOSUR para Historia y Geografía. Se pone énfasis en la preocupación por la educación ambiental, en la educación familiar y en la relación educación trabajo, lo que supone una ampliación de la oferta educativa.

Se ha incorporado como una innovación la educación Bilingüe: guaraní-castellano, castellano-guaraní. Llevan adelante la capacitación de docentes y la producción de materiales, la ONG, Fe y Alegría.

A través de una serie de programas, se busca fomentar la solidaridad y la autogestión, de manera que la comunidad educativa coopere económicamente a través de las cooperadoras.

El Programa Para Mejorar la Calidad de la Educación Primaria propicia la equidad de la educación. Para acompañar el proceso de transformación es fundamental la actualización y la profesionalización del personal docente y la progresiva especialización.

La educación de adultos es una respuesta necesaria para los sectores marginados y rurales que no han accedido o no han podido finalizar la enseñanza básica. Este país tiene una alta tasa de analfabetismo.

RESULTADOS OBTENIDOS Y ACUERDOS ALCANZADOS HASTA SEPTIEMBRE DE 1995 EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR

A tres años de trayectoria en el proceso de integración iniciado por los países integrantes del MERCOSUR, y con ocasión de la quinta reunión de Ministros de Educación, realizada en Buenos Aires el 4 de agosto de 1994, parece conveniente dirigir una mirada retrospectiva hacia las tareas, logros y avances realizados. Con esta intención, el Ministerio de Cultura y Educación de Argentina presentó una síntesis de los avances realizados por áreas de trabajo.

1.- Aprendizaje de los idiomas oficiales del MERCOSUR

Ya desde el Protocolo de Intenciones, los Ministros declaraban el interés en difundir el aprendizaje de los idiomas oficiales del MERCOSUR a través de los sistemas formales, no formales e informales.

En las reuniones siguientes, los Ministros, además de acordar las líneas de trabajo y acción establecidas en el Plan Trienal sobre el tema, concuerdan establecer un programa de formación para la enseñanza de las lenguas oficiales e insisten en comprometer recursos y medios para los fines previstos.

En esta línea avanzan las reuniones del Comité Coordinador Regional correspondientes, debiéndose destacar:

- a. El relevamiento previsto de instituciones que se dedicarán a la enseñanza del Portugués y del Español como lenguas extranjeras.
- b. Se realiza un Seminario Taller de especialistas en enseñanza de las lenguas extranjeras.
- c. Se requiere la presentación de alternativas metodológicas para la enseñanza del Español y Portugués.
- d. Se realiza un Seminario Regional sobre la Enseñanza de los Idiomas Español y Portugués en los Sistemas de Enseñanza y Conformación de un grupo de trabajo de especialistas.

Se ha decidido por parte de los cuatro gobiernos promover el aprendizaje de ambos idiomas en cada uno de los países. Se acordó la presentación de planes y proyectos nacionales para el desarrollo de la enseñanza de los idiomas oficiales del MERCOSUR.

En la Argentina, el Ministerio de Cultura y Educación ha desarrollado un Plan de Educación a distancia para profesores de portugués. El mismo consta de un sistema mixto de envío de material escrito y de audio, e instancias presenciales. Fue iniciado en 1994 y tiene una duración de tres años.

Se dictan profesorados de Portugués en el Instituto de Lenguas Vivas y en la Universidad Nacional de Rosario. Se encuentran en etapa de organización profesorados similares en las Universidades Nacionales de Entre Ríos, Misiones, Nordeste y Formosa.

2.- Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios Medios no Técnicos

A partir de lo acordado en el mismo Protocolo de Intenciones se ha requerido crear una Comisión Técnica para considerar la compatibilización de currículas, perfiles y competencias en el ámbito de la enseñanza técnico-profesional. De la misma forma se decide constituir grupos nacionales que trabajen en la elaboración de propuestas tendientes a la implementación de un sistema de equiparación y reconocimiento de estudios y títulos de enseñanza superior.

El 4 de agosto de 1994 los Ministros de Educación de los países signatarios del Tratado de Asunción

firmaron el "Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio No Técnico" y denominaciones equivalentes.

Ante las dificultades que se presentan en la aplicación de la tabla de equivalencias que forman parte del Protocolo, en la Reunión de Ministros celebrada en julio próximo pasado en la ciudad de Asunción, se procedió a convocar la reunión de la Comisión Regional Técnica, prevista en el artículo tercero del mismo, para considerar la Tabla Adicional elaborada en la reunión del Comité Coordinador Regional.

Es de destacar que por Resolución Ministerial N° 20 de 1995 se reconoce como equivalente al bachillerato argentino, el título de igual carácter expedido por las autoridades educativas de Brasil, Paraguay y Uruguay, sin obligación de rendir asignaturas en formación nacional, de todas las modalidades con excepción de la técnica, y hasta tanto el mencionado Protocolo entre en vigencia. Se realizan consultas en reuniones de comisión técnica a especialistas del área de ciencias sociales para establecer contenidos mínimos y criterios epistemológicos y metodológicos compartidos que faciliten el proceso.

Educación Tecnológica

Se han establecido criterios comunes para la definición de un sistema de equivalencias de reválidas y diplomas de nivel medio técnico. En la Reunión de Ministros de Educación, que tuvo lugar en Asunción en el mes de julio de este año, se procedió a firmar el Protocolo de Integración Educativa y Reválida de Diplomas, Certificados, Títulos y Reconocimiento de Estudios de Nivel Medio Técnico.

Educación Superior

Se ha aprobado el diseño de un posgrado regional a dictarse en universidades de los países del MERCOSUR sobre el Impacto del Proceso de Integración en el agro de los Países del MERCOSUR.

Asimismo, se ha acordado la creación de una red de información sobre los estudios de posgrado, que se dictan en los cuatro países, con la finalidad de que la misma circule entre los estudiantes de la región.

En la VII Reunión de Ministros de Educación, en la ciudad de Asunción, se aprobará el Protocolo de Integración Educativa sobre el Reconocimiento de Títulos Universitarios para la Prosecución de Estudios de Posgrado en las Universidades de los países del MERCOSUR.

Se han diseñado los mecanismos conducentes al reconocimiento de estudios, títulos y diplomas del nivel superior sobre la base de la homogeneidad de los contenidos curriculares de las distintas carreras. Una comisión integrada por expertos de los cuatro países se encuentra analizando la información sobre las características de las carreras que se cursan, su duración, los títulos que se otorgan y sus perfiles profesionales.

3.- Sistema de Información Educativa

Se ha conformado la estructura del sistema de información educativa del MERCOSUR, determinando su objetivo general, los objetivos específicos, organismos de conducción, funciones, financiamiento y operación. La Comisión de expertos encargada de este tema ha seleccionado una serie de indicadores para ser utilizados en el sistema y se han definido los nodos nacionales de cada país. En Argentina es la Red Federal de Información Educativa.

4.- Contenidos Mínimos Comunes de Historia y Geografía

Se han realizado avances en la formulación de la propuesta sobre los contenidos mínimos comunes

de Historia y Geografía de los países del MERCOSUR para la enseñanza básica y media. En la presente reunión se reconocen los esfuerzos realizados hasta la fecha en la materia y se alienta la continuidad de dichos estudios.

Se solicita la presentación de bibliografía para ambas materias a cada uno de los cuatro países.

5.- Programa Cruz del Sur - Cruzeiro Do Sul

Es un Programa oficial de cooperación entre la República de Francia, el MERCOSUR y Chile, para el desarrollo de políticas educativas comunitarias.

Los objetivos que se propone este Programa se insertan en el marco del Plan Trienal de Educación del MERCOSUR. Implementará a nivel nacional y regional (con la participación de especialistas franceses, regionales y de autoridades educativas) actividades de formación y capacitación de docentes, en áreas significativas para el desarrollo de recursos humanos de los países signatarios del programa.

6.- Actividades

Las actividades previstas para 1994 son reuniones técnicas en cada uno de los países; elaboración, publicación y difusión de las conclusiones de las reuniones técnicas; simposio regional sobre innovaciones educativas en la formación de recursos humanos y elaboración, publicación y difusión de los documentos respectivos; búsqueda de apoyo financiero y asesoramiento técnico de organismos internacionales.

Los días 4, 5 y 6 de agosto de 1995 se realizó en Buenos Aires el Seminario Regional sobre Políticas Educativas Comunitarias organizado por el Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina y el Gobierno de Francia. En dicho Seminario se enmarcó la cooperación educativa en el contexto del MERCOSUR en cumplimiento del acuerdo de Ministro firmado en Asunción el 30 de junio de 1993, que en su artículo 9º establece: "Fortalecer las acciones educativas que respondan a necesidades regionales, con el apoyo de la cooperación técnica internacional".

El mismo permitió el análisis de propuestas diseñadas en el Plan Trienal y el intercambio de información y experiencias sobre programas educativos comunitarios de la Comunidad Europea, aportados por especialistas franceses.

Con la presencia de delegados de los cuatro países signatarios del MERCOSUR y la participación de Chile, se presentaron las siguientes temas:

- El papel de la educación en los procesos de integración:

a) La Enseñanza Superior, la concepción, implementación y funcionamiento de programas educativos comunitarios.

Presentación Brasileña: contextualización de la enseñanza superior, evaluación académica e institucional.

Presentación Francesa: Política Comunitaria Universitaria en la Comunidad Europea.

Constitución de una identidad europea.

b) La Enseñanza Primaria y Secundaria: Concepción, implementación y funcionamiento de programas educativos comunitarios para el mejoramiento de la calidad de la educación.

Presentación Paraguaya: Lineamiento curricular de la educación escolar básica.

Presentación Brasileña: Educación a Distancia. Realidades y perspectivas.

Presentación Francesa: Cooperación intergubernamental para la enseñanza primaria y secundaria, con

- énfasis en el intercambio de alumnos y profesores para la formación de una conciencia europea.
- c) Las lenguas de la Comunidad (estatutos, políticas de formación, reflexión sobre el plurilingüismo).
 Presentación Argentina: Los avances de la enseñanza de las lenguas oficiales del Mercosur: Portugués y Castellano.
 Presentación Francesa: Políticas lingüísticas en la Europa Comunitaria.
- d) La Educación y el Mundo del Trabajo. Programas comunitarios en relación con la enseñanza técnica y profesional.
 Presentación Uruguay: El papel de la educación en el mundo del trabajo; perspectivas y cambio. Acciones comunitarias en el marco del Plan Trienal.
 Presentación Francesa: Presentación del Programa Petra (formación de alumnos de enseñanza técnica en empresas europeas).
- La representación de la República de Chile realizó una presentación sobre "Proyectos de innovación educativa y desarrollo comunitario en zonas marginadas".
- El intercambio realizado durante el desarrollo del Seminario permitió difundir un Programa de Cooperación MERCOSUR - Gobierno de Francia denominado Cruz del Sur. Éste será implementado desde 1994 y coordinado entre los países del MERCOSUR, Chile y Francia.

TABLA COMPARATIVA DE AÑOS DE ESCOLARIDAD

Argentina	12 años	obligatoriedad de 5 a 14 años
Brasil	11 años	obligatoriedad de 7 a 14 años
Paraguay	12 años	obligatoriedad de 6 a 14 años
Uruguay	12 años	obligatoriedad de 6 a 14 años

ARGENTINA	BRASIL	PARAGUAY	URUGUAY
1° EGB	1° Fundamental	1° Primario	1° Primario
2° EGB	2° Fundamental	2° Primario	2° Primario
3° EGB	3° Fundamental	3° Primario	3° Primario
4° EGB	4° Fundamental	4° Primario	4° Primario
5° EGB	5° Fundamental	5° Primario	5° Primario
6° EGB	6° Fundamental	6° Primario	6° Primario
7° EGB	7° Fundamental	1° Bas. Medio	1° C.Básico Sec.
8° EGB	8° Fundamental	2° Bas. Medio	2° C.Básico Sec.
9° EGB	1° Medio	3° Bas. Medio	3° C.Básico Sec.
1° Polimodal	2° Medio	4° Bas.Medio	1° Bachillerato
2° Polimodal	3° Medio	5° Bas.Medio	2° Bachillerato
3° Polimodal	-----	6° Bas.Medio	3° Bachillerato
12 años	11 años	12 años	12 años

Interpretación de la Tabla

- Equivalencias por ciclos terminados:

El ciclo de Enseñanza Fundamental concluido en Brasil (8 años), equivale a la Educación General Básica concluida en Argentina de (9 años) y a la Educación Primaria concluida en Paraguay, y a la Educación Primaria y Ciclo Básico de Educación Secundaria concluidos en Uruguay (con un total de 9 años).

Los ciclos Polimodal (Argentina), Medio (Brasil), Bachillerato (Paraguay) y 2° ciclo de Educación Secundaria o Bachillerato (Uruguay), equivalen entre sí.

- Correlaciones por ciclos, cursos, series, grados o años inconclusos:

Nivel de Educación Básica (o denominaciones equivalentes)

Los traslados que se produzcan durante los seis primeros años de escolaridad se realizarán en los años, grados o series estrictamente correspondientes según lectura horizontal de la Tabla.

El traslado de la 7° serie de Enseñanza Fundamental del sistema brasileño, terminada, será el 8° grado de la EGB Argentina, el 1° año de la Educación Escolar Básica de Paraguay o el 2° año del Ciclo Básico de Educación Secundaria de Uruguay.

El traslado que deba hacerse durante el transcurso de la 8ª serie de la EF de Brasil, será para el 9° grado de EGB de Argentina, 9° año de Paraguay, para el 9° año de la EEB de Paraguay, o para el 3° año del CB de Uruguay.

El traslado que deba darse durante el 8° y/o 9° grados de la EGB de Argentina, 8° y/o 9° año de EEB de Paraguay, 2° y/o 3° año de CB de Uruguay corresponderá a la 8° serie de EF de Brasil.

Las equivalencias entre los sistemas educativos de Argentina, Paraguay y Uruguay referidas a 7°, 8° y 9° de EGB, 7°, 8° y 9° de EEB, y 1°, 2° y 3° de CB, respectivamente, serán otorgadas según la lectura horizontal de la Tabla.

- A nivel de Educación Polimodal, Medio o Bachillerato:

Los traslados intermedios en este nivel se harán siguiendo la lectura horizontal de la Tabla.

En la Reunión XV del Comité Coordinador Regional se decidió:

- 1° Aprobar la Tabla de Equivalencia de años de Escolaridad y la interpretación de dicha Tabla.
- 2° Reconocer su valor como instrumento para resolver distintas situaciones generadas por el traslado de estudiantes.
- 3° Reconocer que se continúan los esfuerzos necesarios para una efectiva armonización de los sistemas educativos, en cuanto a la duración de los ciclos obligatorios de los sistemas educativos de los cuatro países signatarios.

En cuanto a la aplicación de la misma, ha entrado en vigencia a partir de la aprobación, pero sin efecto retroactivo, no requiriendo la firma de Ministros ni de ratificaciones posteriores. Se aclara explícitamente que la Tabla Adicional que se agrega al Protocolo no lo modifica. Bajo la forma de resolución se incluye este tema en un anexo, en el Relatorio.

En el Relatorio de la XVI Reunión del Comité Regional del Sector Educativo en el contexto del Mer-

cosur, realizada los días 5 y 6 de octubre de 1995, informan:

- La delegación de BRASIL:

En Educación Superior: realizaron un relevamiento de los Cursos de Contabilidad, Administración y Derecho, así como de los trabajos a nivel de la Comisión Técnica.

En Educación Básica y Media: se participó en el Seminario Regional sobre Gestión de Sistemas de Formación Continua de Profesores de Educación Básica. En relación con los temas de Historia y Geografía se está procesando la reforma de contenidos básicos, habiendo sido aprobados tanto los contenidos cuanto la bibliografía. La intención del Ministerio es realizar una reunión con los Consejos Estatales de Educación.

En Educación Técnica: se asistió a la Reunión Técnica.

- La delegación del PARAGUAY informa:

Su participación en el Seminario Regional sobre Gestión de Sistemas de Formación Continuada de Profesores.

Sobre Historia y Geografía señalan que están realizando reformas curriculares en la Educación Básica y están produciendo materiales para docentes; vienen estudiando la manera de introducir la temática en el currículum de la EB. Se están preparando módulos informativos para supervisores, directores y profesores de estudios sociales del nivel primario y medio.

En relación a la Educación Superior, informan que se ha estado trabajando y participando en la reunión técnica correspondiente.

- La delegación del URUGUAY, informa que como sede de la Secretaria Pro-témpore, le ha correspondido:

- Organizar las Reuniones vinculadas a las Comisiones Técnicas tanto en el área de Educación Técnica cuanto en Educación Superior, en sus niveles.
- Realización del Seminario sobre Formación Permanente (Programa Cruz del Sur).
- El trabajo a nivel nacional del tema Idiomas Oficiales.

- La delegación ARGENTINA informa:

En Educación Superior ha realizado avances en la elaboración de un informe relacionado a dos carreras de Ciencias Contables y Abogacía. Señala las dificultades en el abordaje del tema, dado que las mismas se dan en varias Universidades.

En Educación Técnica y Formación Profesional, se ha trabajado en la recopilación de información sobre la situación actual dando cumplimiento a dos tareas encargadas por los organismos internacionales: OEI y CINTERFOR.

Dado que existe la tendencia mundial a reformular las currículas, no en función de contenidos ni objetivos de enseñanza sino en función de competencias, se estimó contar con el apoyo y la cooperación de los Organismos Internacionales. En relación al tema Agrupamiento de Familias Profesionales, se señala la necesidad de contar también con esa ayuda.

En lo que respecta al Módulo Informativo Complementario previsto se sugiere que para su elaboración y publicación se cuente con el apoyo del PMET/ OEA.

Información sobre temas específicos. a) CAPES presenta una propuesta para una política regional de cooperación académica y desarrollo de post-graduación. b) Seminario sobre Mejoramiento de la Cali-

dad: se realizaría un encuentro el segundo semestre de 1996, en Asunción. c) Sistemas de Información: se realizaría los días 26 y 27 de octubre en Brasilia una reunión para continuar profundizando técnicamente el Proyecto de Interconexión del Sistema de Información y Documentación.

Propuestas UNESCO:

UNESCO/Santiago informa que la Conferencia General de UNESCO se va a realizar en París en el mes de octubre, donde se aprobará un plan y estrategia de trabajo a mediano plazo que contendrá como ejes fundamentales el trabajo por la Paz y el trabajo para el Desarrollo. Transmite dos mensajes fundamentales en los cuales UNESCO centra sus esfuerzos: Educación Permanente y para Todos y Aprendizaje sin Fronteras. Asimismo señala que dentro del Programa y presupuesto de UNESCO se realizará la intensificación de la Cooperación con los Organismos Intergubernamentales. Además ofrece, en el marco del MERCOSUR, la colaboración en el campo de la Formación Docente y la calidad de la Educación.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS DE LOS CUATRO PAÍSES

Del estudio realizado por la Dra. Beatriz Macedo (ver bibliografía), observamos que los Ministerios de Cultura y Educación de Argentina y el de Brasil son Federales, mientras que el Sistema Educativo Paraguayo es unitario, si bien están intentando un proceso de descentralización local. En el caso del Uruguay, la educación está en manos de Entes Autónomos, otorgándole al Ministerio de Educación y Cultura la función de coordinación; esta organización le da una situación institucional diferente al resto de los países signatarios.

La armonización de los Sistemas Educativos no implica igualar o unificar. Se evidencia la tendencia de la región en la flexibilización de los mismos, para atender y respetar la diversidad de las distintas poblaciones estudiantiles.

Las estrategias que tienden a la armonización deben, por un lado, respetar los procesos de transformación que se producen en el interior de cada país, de tal modo que se puedan conciliar las diferencias y utilizar las semejanzas a fin de facilitar la integración.

La falta de armonización genera diversas dificultades: la movilidad de la población, la ampliación de mercados de bienes y servicios, la posibilidad de lograr desarrollos armónicos para el conjunto de los países del MERCOSUR, que de no lograrse podrían provocar situaciones de profunda injusticia social y la necesidad de una política conjunta de formación y capacitación de recursos humanos.

Se observa a través del análisis estructural de los sistemas educativos que:

El tramo de la educación obligatoria coincide en Argentina, Paraguay y Uruguay.

Sólo en Argentina se extiende la obligatoriedad de la educación pre-escolar a los 5 años; en el resto de los países si bien hay preocupación por el tema, todavía no es obligatoria. En el caso de Brasil la educación obligatoria comienza a los 7 años.

La concepción educativa en los cuatro países es similar: orienta a los sistemas en función de principios comunes y hacia el logro de objetivos y metas equivalentes.

Tanto en Argentina cuanto en Uruguay, los indicadores básicos de cobertura, repetición y deserción, mantienen valores no significativos. Mientras que en Paraguay, con mayor proporción de pueblos indígenas y diferentes culturas, hay mayor número de analfabetos e índices de deserción escolar, Brasil tiene índices altos de deserción y analfabetismo, tal vez por su amplia extensión territorial la cobertura educativa no alcanza para su numerosa población.

Esto nos permite observar que desde el punto de vista ORGANIZACIONAL Y ESTRUCTURAL, no

hay factores inhibidores de la armonización de los sistemas educativos.

Con el fin de facilitar la circulación de personas en la región y la ampliación de los mercados de bienes y servicios, es necesario arbitrar las medidas que garanticen la continuidad de la trayectoria educativa de los alumnos. Esto implica un fluido pasaje de un sistema educativo a otro. Se están estableciendo los acuerdos relacionados al reconocimiento y equiparación de los estudios correspondientes a la educación obligatoria, cursados en cualquiera de los cuatro países integrantes del MERCOSUR.

La firma del acuerdo no garantiza la eficaz inserción de un alumno en un nuevo sistema educativo. Debemos asegurar que el educando posea las herramientas y destrezas que le permitan la prosecución de los estudios en otros países. Esto nos remite a una instrumentación cuidadosa, prudente y progresiva, en la definición de perfiles de salida por ciclos centrados en los contenidos básicos comunes a los cuatro países.

Es prioritaria la discusión de criterios que permitan establecer los contenidos mínimos comunes regionales por ciclo.

Estas propuestas curriculares deberán contemplar y satisfacer por lo menos tres aspectos:

- Garantizar el conocimiento de los educandos de la región, para lo cual el país deberá establecer los contenidos mínimos a ser impartidos en los demás países, en relación a su historia, geografía, principios y valores nacionales.
- Eliminar las barreras idiomáticas, para lo cual debería establecer las políticas de enseñanza de las lenguas del MERCOSUR.

Para lograr estos objetivos se hace prioritario una modificación de la formación docente en la región. La elaboración de programas comunes de formación y capacitación facilitarían la implementación y definición de los aprendizajes básicos regionales.

El perfil del docente que se requiere supone un fuerte reconocimiento social, la posesión de sólidas competencias, de conocimiento de realidades locales, regionales, nacionales y universales, así como de metodologías de enseñanza adecuadas para la promoción del autoaprendizaje.

Ninguno de los países del MERCOSUR y probablemente de América latina está formando este perfil de docente. La actual formación tiende a caracterizarse por su antigüedad, su mimetización con el nivel para el cual se forma y la ausencia de reflexión sobre los modelos pedagógicos e institucionales vigentes en los establecimientos donde los futuros docentes deberán trabajar.

REFLEXIONES FINALES

Un aspecto a tener en cuenta, es la falta de información que poseen las comunidades de cada uno de los Estados Parte. No sólo hay desconocimiento del ciudadano sino también de parte del sector dirigencial. Por esto es fundamental generar espacios y foros para fortalecer el sector educativo en el MERCOSUR, incorporando a sectores de la economía, la familia, la ciencia y la técnica, el trabajo y la juventud. En el ámbito gubernamental a los maestros, los gremios, los empresarios y el mundo académico y el de las organizaciones no gubernamentales.

En relación a los contenidos en los procesos de debate, concertación y diseño puede sugerirse:

- Es fundamental tomar conocimiento de la variedad de modelos de desarrollo vigentes en el mundo contemporáneo, desde las perspectivas del éxito y del fracaso en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

- Analizar el papel jugado por la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en cada uno de los Estados Parte y tener en cuenta cuál ha sido el papel jugado por el Estado en esos modelos de desarrollo.
- Enfatizar la concepción de construcción de la historia por parte de sujetos activos, más que desde la preconcepción cerrada de escenarios a alcanzar, como sujetos actores de sus propios destinos.
- Debatar y reflexionar sobre la posibilidad de la transformación productiva en equidad y democracia.
- Desarrollar propuestas curriculares e institucionales centradas en la formación de competencias.
- Analizar competencias que puedan ser comunes a los cuatro países.
- Fomentar la formación de las competencias: afectiva, socio-histórica, tecnológica y ecológica en los ciudadanos del MERCOSUR.
- Concertar estrategias y evaluación comunes o compatibles en todos los países del MERCOSUR.
- Incentivar la transformación curricular incluyendo en los procesos concertados de evaluación a los diseños curriculares y a los textos.
- Producir unidades didácticas para el tratamiento de temas claves, micro-emprendimientos de investigación, exposiciones, muestras o concursos de estudiantes, de los distintos países.
- Diseñar recursos complementarios para la formación y perfeccionamiento docente, tales como listas de bibliografía sobre historia regional y novelas de los países vecinos. Elaborar un texto para profesores sobre cómo enseñar en el marco del proceso de integración regional.

Se constata que los sistemas educativos de cada país desconocen las características, y la información básica de los restantes sistemas educativos. Esto nos lleva a plantear la necesidad de establecer un sistema de información que posibilite conocer los datos relevantes de los países partes.

TODA ESTRATEGIA QUE TIENDA A MEJORAR LA COMUNICACIÓN Y FACILITAR LA INFORMACIÓN CONTRIBUYE A LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA EN EL MARCO DEL MERCOSUR.

BIBLIOGRAFÍA ESCOGIDA SOBRE MERCOSUR EDUCATIVO

(INCLUYE ABSTRACTS)

01497

Autor Pers. (a): Berhau, Sonia; Torres, Generoso

Título (a): *Cronología selectiva del Mercosur*

Título (s): *Educación y Mercosur* Vol., Nro., o Parte: n. 1

Lugar de Ed.: Montevideo Editor: Ministerio de Educación y Cultura

Fecha Publ.: 1993 **Colación:** p. 7-17 Ejs.: 1

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO

Resumen: Cronología de los acontecimientos más importantes inherentes al Mercosur desde el año 1982 a julio de 1993.

01529

Autor Pers. (a): Braslavsky, Cecilia

Título (a): "Aportes para el fortalecimiento del componente educativo del Mercosur, con especial referencia a la educación general"

Título (s): *Revista latinoamericana de innovaciones educativas*

Vol., Nro., o Parte: n. 18

Lugar de Ed.: Buenos Aires

Editor: Ministerio de Cultura y Educación; OEA

Fecha Publ.: 1994 **Colación:** p. 21-66 Ejs.: 2

Notas: Se posee una fotocopia de este trabajo, con signatura I-410

Descriptor: REFORMA EDUCATIVA / INTEGRACIÓN EDUCATIVA / INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO

Resumen: Los desafíos educativos del Mercosur son: 1. Consolidación y fortalecimiento de la dimensión educativa en la integración del Mercosur. 2. Formación de la conciencia favorable al proceso de integración del Mercosur. 3. Empleo, producción y formación en el contexto del Mercosur. 4. Formación de recursos humanos para contribuir al desarrollo económico en el contexto del Mercosur. 6. Armonización y compatibilización de los sistemas educativos en los países signatarios. La transformación educativa como condición de la integración en el Mercosur, recupera la propuesta CEPAL UNESCO (1992), que inserta la discusión sobre la reforma educativa en el proceso de desarrollo regional y en la articulación entre ciencia y tecnología. Se discutió sobre una definición del sujeto de desarrollo del Mercosur y de América latina en los umbrales del siglo XXI. Las empresas líderes tenderán a priorizar: La creatividad, la capacidad organizativa y el juicio crítico para el reclutamiento del personal. Es imprescindible que los sujetos del Mercosur desarrollen competencias tecnológicas equilibradas y complementarias. Existen algunas trabas pedagógicas e institucionales a la transformación y a la integración en el Mercosur. También se resaltó la evidencia de la baja calidad de los logros de la educación. Será necesario concertar estrategias de evaluación. Propuestas de: interdisciplina, regionalización, cooperación en la formulación de la currícula y textos aprovechando las investigaciones de las agencias internacionales. Reformulación del perfil docente. Diferentes abordajes de la investigación clásica sobre la educación en América latina, diversos abordajes: formalista, generalista, factorialista. Propuesta de nuevos perfiles

profesionales para la educación en el Mercosur. Programas de capacitación para el personal de conducción de nivel intermedio. Síntesis de las sugerencias formuladas a la Dirección Nacional de Cooperación Internacional del Ministerio de Cultura y Educación.

01284

S. Top.: I-392.

Autor Pers.(m): Casanovas, Luis Orlando; Gringras, Ricardo Daniel

Título (m): *Proyecto: el Mercosur para docentes.*

Lugar de Ed.: Buenos Aires Editor: s.e.

Fecha Publ.: 1994 Colación: 6 p. Ejs.: 1

Descriptor: EDUCACIÓN MEDIA / PROYECTO EDUCATIVO

EDUCACIÓN PRIMARIA / FORMACIÓN DE DOCENTES Y COOPERACIÓN REGIONAL

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO / INTEGRACIÓN

Resumen: Proyecto 1: El Mercosur para docentes: Curso presencial con exposiciones, debates y trabajo en grupo, dirigido a docentes de escuelas de enseñanza media, cuyo objetivo es el de concientización sobre integración regional y Mercosur, y que comprende los siguientes temas: a. Marco internacional global y los procesos de integración: economía, cambios tecnológicos entre otros; b. Proceso de constitución del Mercosur, acuerdos; c. Mercosur cultural educativo y respuesta docente al tema. Proyecto 2: Argentina en el contexto de la integración regional: Curso presencial, dirigido a docentes de escuelas primarias, medias y técnicas, que tiene como objetivos básicos la consolidación de la estructura educativa con respecto a la Ley Federal de Educación, haciendo énfasis en el perfeccionamiento y actualización docentes con vista a la cooperación regional que representa el Mercosur.

00653

S. Top.: F-67.

Autor Pers.(m): Dussel, Inés

Título (m): *El currículum de la escuela media Argentina: tendencias y perspectivas para la integración en el Mercosur en los diseños curriculares provinciales*

Lugar de ed.: Buenos Aires

Fecha Publ.: 1994 Colación: 81 p.

Ejs. 1

Descriptor: EDUCACIÓN MEDIA / CURRÍCULO Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO Resu-
men: Descripción de la situación actual del nivel medio y la extensión de la reforma. Se observa una crisis de la función social de la escuela media. (Cuadro de las reformas curriculares para el nivel medio en 16 jurisdicciones, 1980 1993.) Las tendencias a la integración: disciplinaria (Cuadro N° 2), integración la integración de contenidos). La integración de la cultura de los adolescentes. Las tendencias a la regionalización del currículum, permite una adecuada adaptación de las particularidades locales (cuadro N°3). La formación para el trabajo se ha priorizado, tanto en el ciclo Básico cuanto en el Superior. (Cuadro N° 5.) Orientaciones en cada jurisdicción. Se ha tenido en cuenta la oferta a la estructura productiva local de cada región. En algunas jurisdicciones se ha reformulado completamente la estructura del ciclo superior con la incorporación de experiencias directas en la producción, a través de pasantías y prácticas no rentadas. Otro aspecto que se ha considerado de gran importancia ha sido la enseñanza de las Ciencias Sociales para la integración en el Mercosur, se han incorporado en los programas de Historia datos sobre América latina.

01527

S. Top.: I-409; I-409A.

Autor Pers.(m): Gallart, María Antonia; Cerrutti, Marcela; Moreno, Martín

Título (m): *La educación para el trabajo en el Mercosur: situación y desafíos*

Lugar de Ed.: Washington

Editor: Organización de Estados Americanos (OEA)

Fecha Publ.: 1994

Colación: 59 p. Ejs.: 1

Descriptores: EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO / ESTADÍSTICA / INTEGRACIÓN EDUCATIVA / ENSEÑANZA TÉCNICA / FORMACIÓN PROFESIONAL / POLÍTICA LABORAL / CRISIS ECONÓMICA

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO

Resumen: El contexto de la educación para el trabajo. Aspectos demográficos (ver cuadro). La población de los cuatro países juntos es poco más de 190 millones de personas. Brasil es el que concentra la mayoría de esta población (ver cuadros 1 y 2); Aspectos educativos: desde el punto de vista productivo los recursos humanos son marcadamente disímiles por los diversos niveles de educación formal. En Brasil y Paraguay hay proporciones muy elevadas de personas con bajos o nulos niveles de educación, en cambio Argentina y Uruguay se encuentran en una situación contraria, (ver cuadro 3). Aspectos económicos: los países del Mercosur se distinguen tanto por el tamaño de las economías cuanto por el grado de industrialización y de diversificación de su comercio internacional (ver cuadro 4). Aspectos laborales: las tendencias más generales han sido la disminución de las oportunidades de empleo en el sector formal y una caída en los ingresos. La tasa anual de crecimiento del sector informal y del sector de las pequeñas empresas medianas y grandes fue superior que el empleo formal (ver cuadro 5); la crisis de los 80 impactó en los países del Mercosur incrementando la brecha entre los diferentes sectores del mercado del trabajo. Cabe señalar la heterogeneidad de estos aspectos de la articulación entre educación y trabajo que comienzan a manifestarse a partir del proceso de ajuste estructural y de reconversión productiva. La transformación productiva supone una modernización tecnológica de la producción, que tiene efectos en el reclutamiento más selectivo de fuerza de trabajo. Brasil se encuentra en una situación más avanzada en la introducción de tecnologías y de producción de nuevas tecnologías. Se observó que la dinámica en el sector moderno de la economía no logra albergar a grandes contingentes de población que hoy se encuentran desocupados, subocupados o en el sector informal. En la década de los 80, en América latina se registró un aumento importante en la cobertura de la educación primaria; la educación secundaria continuó incrementando su matrícula y en el caso de la enseñanza hubo una marcada diferenciación entre países. Los fenómenos de deserción y resistencia en la enseñanza básica continuaron vigentes. Los desafíos de la articulación entre educación y el trabajo; la segmentación ocupacional: coexisten dos sectores en el mercado de bienes y capitales y en consecuencia en el trabajo; uno es el sector moderno constituido por las altas empresas de capitalización, de relativo fácil acceso a tecnologías modernas y a mercados rentables que permiten generar rentas y financiamiento. Este sector sede del cambio tecnológico. La introducción de innovaciones tecnológicas está orientada hacia una producción flexible y diversificada, lo que implica versatilidad en la modificación de productos en función de las necesidades del usuario; las instituciones de educación técnica y la formación profesional en el Mercosur. Restricciones presupuestarias y los procesos de descentralización. Articulación público-privada en la educación técnica y en la formación profesional. Posibles escenarios de la integración subregional. Temáticas de investigación y políticas en la región.

01079

S. Top.: 152

Autor Pers. (m): Marquis, Carlos, comp.

Título (m): *Evaluación universitaria en el Mercosur*

Nombre Reun.: Seminario Internacional: Evaluación y Acreditación Universitaria en los Procesos de Integración Regional.

Lugar de Ed.: Buenos Aires

Editor: Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas universitarias Fecha Publ.: 1994 **Colación:** 266 p.

Ejs.: 1 Descriptores: REUNIÓN / EDUCACIÓN UNIVERSITARIA / EVALUACIÓN DEL ALUMNO / AMÉRICA LATINA / CANADA / ESTADOS UNIDOS / EUROPA / FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN / CALIDAD DE LA EDUCACIÓN / EVALUACIÓN DE TAREAS / INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA / POLÍTICA EDUCATIVA

Candidatos: EVALUACIÓN UNIVERSITARIA / MERCOSUR EDUCATIVO

Resumen: El día 14 de junio de 1994 se desarrolló en el Ministerio de Cultura y Educación el Taller Nacional de Experiencias de Evaluación Universitaria en el contexto del Mercosur Educativo, expusieron especialistas de diversos países. Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Sr. Ministro de Cultura y Educación, Jorge Rodríguez. En esta oportunidad, se publicaron los trabajos presentados por los especialistas extranjeros y argentinos, que participaron en el Seminario Internacional como un aporte significativo para que se puedan percibir las diferentes alternativas que se están implementando en el marco del proceso de integración regional. Participaron expertos de México, E.E.U.U., por el NAFTA, Canadá, la Comunidad Económica Europea, Chile y Brasil, Paraguay, Uruguay y Argentina, por el Mercosur. Las temáticas abordadas fueron las referentes a: Acreditación, Calidad de la Evaluación, Autoevaluación, Posgrados y fuentes de financiamiento. Se desarrollaron diferentes programas de evaluación, metodologías de evaluación elegidas por cada institución; se mencionaron las dificultades encontradas en dichos procesos.

01501

Autor Pers. (a): Martínez Larrechea, Enrique

Título (a): *Presentación*

Título (8): *Educación y Mercosur.* - Vol., Nro., o Partc: n. 3

Lugar de Ed.: Montevideo

Editor: Ministerio de Educación y Cultura

Fecha Publ.: 1994 **Colación:** p. 7-8

Ejs.: 1

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO

00566

S. Top.: F-23; F-23A; F-23B; F-23C; F-81; F-81A, F-23D.

Autor Inst.(m): Ministerio de Cultura y Educación

Título (m): Protocolo de integración educativa y reconocimiento de certificados, títulos y estudios de nivel primario y medio no técnico; acta de la reunión de ministros de Educación de los países signatarios del tratado del Mercado Común del Sur (Mercosur). Lugar de Ed.: s.l.

Editor: s . e.

Fecha Publ.: 1994

Colación: 17 h.

Ejs.: 3 Notas: El Protocolo ha sido publicado asimismo en la Revista *Integración Latinoamericana*, del Instituto para la Integración de América Latina, (INTAL), n. 203, Buenos Aires, 1994. Actas 5 y 6/94. Anexo: tabla comparativa de años de escolaridad en los cuatro países.

Descriptores: INTEGRACIÓN EDUCATIVA / EDUCACIÓN PRIMARIA

CERTIFICADOS DE ESTUDIOS / NIVELES DE ENSEÑANZA / EDUCACIÓN MEDIA / SISTEMA DE INFORMACIÓN

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO

Resumen: I. Acta resultado de la reunión de los Ministros de Educación de los países signatarios del Mercosur, que consigna los puntos de acuerdo: 1. Aprobación del texto del Protocolo de Integración Educativa y reconocimiento de los certificados, títulos y estudios de nivel primario y medio no técnico, para facilitar la libre circulación y el acceso de los estudiantes a los sistemas educativos y continuidad en sus estudios; 2. Reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de Educación Superior; 3. Desarrollo de metodología de cursos de posgrado que contemplen actividades de integración y simultáneas en los países partes; 4. Desarrollo de sistemas de información para educación primaria y media no técnica, tecnológica y educación superior; 5. "Programa Cruz del Sur", con la cooperación de Francia para mejoramiento de la calidad en la formación de docentes; 6. Valoramiento de la cooperación con organizaciones internacionales: UNESCO, OEA, OEI y CINTERFOR; 7. Aprobación de planes de acción. II. Protocolo: Los estados partes del Mercosur reconocerán los estudios primarios y medios no técnicos y otorgarán validez a los certificados que los acrediten. Los estudios realizados en forma incompleta serán reconocidos en los otros países a fin de permitir la prosecución de los mismos. Se adjunta una tabla comparativa de años de escolaridad (anexo I) que se utilizará para determinar las equivalencias.

1028

S. Top.: I-276; F-38.

Autor Inst.(m): Ministerio de Cultura y Educación

Título (m): *Avances en el proceso de integración Sector Educación del Mercosur: memoria trienal*

Lugar de Ed.: Buenos Aires

Editor: Ministerio de Cultura y Educación

Fecha Publ.: ago. 1994 **Colación:** 43 p. Ejs.: 3 Descriptores: COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Candidatos: LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN / MERCOSUR EDUCATIVO

Resumen: Se destaca el acuerdo de un Plan Trienal que establece como áreas prioritarias para la cooperación y la integración desde el sector educación: a. Formación de la conciencia ciudadana favorable al proceso de integración; b. Formación de recursos humanos para contribuir al desarrollo económico; c. Compatibilización y armonización de los sistemas educativos. Se exponen los avances registrados en este sentido: las líneas de trabajo sugeridas para el Aprendizaje de los idiomas oficiales del Mercosur han sido: a. Introducir el currículum de los diferentes niveles educativos, la enseñanza del español y del portugués; b. Proponer alternativas metodológicas para la enseñanza del español y del portugués; c. Desarrollar programas para la formación y capacitación de docentes que faciliten la enseñanza-aprendizaje de los idiomas oficiales del Mercosur. Se firmó el Convenio de Reconocimiento de Títulos y Estudios de nivel primario, y medio no técnico según los siguientes criterios: para estudios completos los países aceptarán los certificados de terminalidad, para los estudios incompletos los países tendrán en cuenta los años de escolaridad consecutivos. Dos direcciones fundamentales toman los acuerdos establecidos en el área de Formación Técnico Profesional: promoción y coordinación de acciones de formación profesional y técnica que respondan a las necesidades del mercado, así como creación de los mecanismos para la determinación de equivalencias y certificación de estudios. Con respecto al área de Educación

de Relaciones Exteriores y los Ministerios de Economía de cada uno de los países firmantes. 7. Dimensión cultural en el proceso de integración. 8. Desafíos de la educación en el proceso de integración regional: La educación deberá contribuir al desarrollo de la formación de una conciencia política que fortalezca los procesos democráticos, la producción de conocimientos socialmente relevantes y la capacitación de recursos humanos aptos para incorporarse activamente a las modalidades del mundo del trabajo, favoreciendo la movilidad horizontal de la población en un amplio escenario. 9. Avances realizados en el sector educación en el contexto del Mercosur: se ha avanzado a lo que hace a los acuerdos regionales y los mecanismos de seguimiento de los trabajos de cooperación entre los sistemas educativos. Se han realizado diversos encuentros durante 1991. En 1992 se realizó la Reunión de Ministros de Educación que aprobó el Plan Trienal para el sector educación en el Mercosur. El mismo fue elevado al Grupo Merc. Común para su posterior elevación al Consejo del Mercado Común. Se fijaron los siguientes programas y subprogramas: Programa I: Formación de la Conciencia Ciudadana Favorable al Proceso de Integración. Subprograma I.1: Información y reflexión sobre el impacto del proceso de la integración del Mercosur. Subprograma I.2.: Aprendizaje de los Idiomas Oficiales del Mercosur (español y portugués). Programa II. Capacitación de Recursos Humanos para Contribuir al Desarrollo. Subprograma II.1: Educación Básica y Media. Subprograma II.2: Formación Técnico-Profesional. Subprograma II.3: Formación y Capacitación de recursos Humanos de Alto Nivel. Subprograma II.4: Investigación y Posgrado. Programa III. Compatibilización y Armonización de los Sistemas Educativos. Subprograma III.1: Armonización Académica, Jurídica y Administrativa. Subprograma III.2: Sistemas de Información. 10. Conclusiones: 2. Desarrollo de la dimensión nacional de la integración en el Mercosur. Anexos I. Tratado de Asunción. 2. Protocolo de Intenciones del Sector Educación. 3. Revolución del Consejo del Mercado Común creando las Reuniones de Ministros. 4. Plan Trienal para el Sector Educación en el Proceso de Integración del Mercosur, aprobado por decisión del Consejo del Mercado Común del Sur en la "Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur", Mendoza-Argentina-Junio de 1992. 5. Actas de las Reuniones de Ministros de Educación de los Países Signatarios del Tratado de Asunción. 6. Relatorio de la última reunión del Comité Coordinador Regional. 7. Indicadores Socio- Económicos. 8. Perfiles de los Sistemas educativos: A-Principios Generales de la educación. B-Sistemas de administración, estructura y organización del sistema educativo. C-Niveles y modalidades.

00178

S. Top.: 34.

Autor Inst.(m): Ministerio de Cultura y Educación. AR

Título (m): *Plan Trienal para el sector Educación en el Contexto del Mercosur*

Lugar de Ed.: Buenos Aires Editor: Ministerio de Cultura y Educación

Fecha Publ.: 1992

Colación: 53 p.

Ej.: 1

Descriptor: INTEGRACIÓN EDUCATIVA / COOPERACIÓN REGIONAL / PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN / REFORMA EDUCATIVA / PROYECTO EDUCATIVO / POLÍTICA GUBERNAMENTAL

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO

Resumen: Los países que componen el área iberoamericana comenzaron un camino de integración a partir de la Cumbre de Jefes de Estado, realizada en Guadalajara, México, en julio de 1991 y se acordaron aquí tanto la futura agenda de trabajo cuanto la realización de Cumbres anuales de Jefes de Estado para considerar los avances realizados. A partir de la Declaración de Guadalajara, la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura, organizó la primera Conferencia Ibero-

americana de Ministros de Educación en Guadalupe, España, en junio de 1992; el objetivo central del evento era desarrollar los aspectos centrales de la cooperación iberoamericana y elaborar propuestas en las áreas de Educación y Cultura para elevar a la consideración de la Cumbre de Jefes de Estado a realizarse en Madrid en julio; como resultado de las deliberaciones de los Ministros se acordó la Declaración de Guadalupe. El acuerdo de la Cumbre de Jefes de Estado de Madrid. Para que el proceso de integración sea efectivo, la educación deberá desempeñar un rol estratégico en los países latinoamericanos; deberá dar respuestas novedosas y creativas a los nuevos requerimientos planteados por el avance de la revolución científico-tecnológica. Deberá diseñar nuevas formas de asociación con el mundo del trabajo y la producción; deberá contribuir a la democratización de nuevas prácticas y nuevos contenidos y deberá ayudar al conocimiento y a la comprensión entre los pueblos para favorecer la integración. Esta integración plantea la necesidad de acelerar los cambios para estar a la altura de un mercado común subregional y de las tendencias mundiales. Es entonces necesario: 1. Implementar una profunda transformación en la Educación; 2. Formular acuerdos regionales en educación para legitimar la política educativa. En lo que respecta al punto 1, el Ministerio de Cultura y Educación desarrolla las siguientes reformas: A. Refederalización del sistema educativo; B. Jerarquización de las unidades escolares; C. Asociación con el mundo del trabajo y la producción; D. Evaluación y mejoramiento de la calidad de la educación; E. Formación y capacitación de docentes. Se trabajó entonces en la elaboración del Plan Trienal para el sector educación que orientara las acciones hasta el inicio del mercado común.

00180

S. Top.: 35.

Autor Inst.(m): Ministerio de Cultura y Educación. AR

Título (m): *La cooperación iberoamericana en el campo de la educación*

Lugar de Ed.: Buenos Aires

Editor: Ministerio de Cultura y Educación

Fecha Publ.: 1992

Colación: 92 Ejs.: 1

Descriptor: INTEGRACIÓN EDUCATIVA / COOPERACIÓN REGIONAL / POLÍTICA EDUCATIVA / REFORMA EDUCATIVA / POLÍTICA GUBERNAMENTAL

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO

Resumen: Los países que componen el área iberoamericana comenzaron un camino de integración a partir de la Cumbre de Jefes de Estado, realizada en Guadalajara, México, en julio de 1991; se acordaron aquí tanto la futura agenda de trabajo cuanto la realización de Cumbres anuales de Jefes de Estado para considerar los avances realizados. A partir de la Declaración de Guadalajara, la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura, organizó la primera Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación en Guadalupe, España, en junio de 1992; el objetivo central del evento era desarrollar los aspectos centrales de la cooperación iberoamericana y elaborar propuestas en las áreas de Educación y Cultura para elevar a la consideración de la Cumbre de Jefes de Estado a realizarse en Madrid en julio; como resultado de las deliberaciones de los Ministros se acordó la Declaración de Guadalupe. En el mes de julio los Jefes de Estado aprobaron dicha declaración y se comprometieron a desarrollar programas de desarrollo educativo y cultural que fueron incluidos en la Declaración Final de la Cumbre de Madrid; se presentan aquí los resultados de las reuniones mencionadas.

los países signatarios cuentan con organismos nacionales de información educativa, que convergen una red internacional de información educativa, en dos redes latinoamericanas de información educativa, y en un sistema regional de información. Las actividades principales del sistema incluyen difusión de la información, localización de fuentes de información, formación de recursos humanos, intercambio de información entre las unidades del sistema. Las bases de datos se desarrollarán en el software MicroISIS, se indizará la información con el Tesoro Argentino de Educación y el Tesoro de UNESCO (se analizaría la idea de un Tesoro para el Mercosur); se seleccionará el material bibliográfico recibido por los centros nacionales y se crearán diferentes bases de datos según el tipo de información analizada (leyes, proyectos, investigación, direcciones de instituciones vinculadas, etc.).

01696 **S. Top.: I-421**

Autor Inst.(m): Ministerio de Cultura y Educación. Centro Nacional de Información Educativa

Título (m): *Sistema de Información Sector Educación Mercosur-Siemercosur: Desarrollo de Bases de Datos*

Lugar de Ed.: Buenos Aires

Editor: Argentina. Ministerio de Cultura y Educación; OEA

Fecha Publ.: 1993

Colación: 55 h.

Ejs.: 1

Notas: Este documento es un complemento del trabajo *Propuesta preliminar para el Sistema de Información Sector Educación Mercosur-Siemercosur; base de datos*, con signatura topográfica I-4-0.

Descriptor: SISTEMA DE INFORMACIÓN / COOPERACIÓN REGIONAL DOCUMENTACIÓN

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO.

Resumen: Se exponen aquí las formas de diseño de las diferentes bases de datos que poseerá el Sistema MERCOSUR usando el software MicroISIS, con el diseño ya efectuado de las hojas de trabajo, normas para el ingreso de datos, tabla de sección de campos y formatos; asimismo, se incluye una explicación de qué tipo de información deberá incluirse en cada una de las bases.

01741 **S. Top.: I-400.**

Autor Inst.(m): Ministerio de Cultura y Educación. Dirección General Red Federal de Información.

Título (m): *Estado de situación de los sistemas integrados de información educativa de los países componentes del Mercosur*

Lugar de Ed.: Buenos Aires

Editor: Ministerio de Cultura y Educación

Fecha Publ.: 1994 **Colación:** 22 h. E

Notas: Informe efectuado en marzo de 1994

Descriptor: INTEGRACIÓN EDUCATIVA / SISTEMA DE INFORMACIÓN.

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO / RED FEDERAL DE INFORMACIÓN EDUCATIVA

Resumen: En Argentina surge la necesidad de diseñar y poner en funcionamiento un sistema integrado de información educativa dinámico, descentralizado, capaz de captar la heterogeneidad educativa. Para el logro de dicho proceso se requiere de tres políticas convergentes: 1. La reestructuración del Sistema Educativo Nacional con carácter federal en el marco de los principios de integración, eficacia y gobernabilidad. 2. La transformación estructural de las instituciones educativas tendientes al mejoramiento de la calidad de los servicios y los resultados de su acción. 3. La armonización de las proyecciones y el pacto del fenómeno educativo a través de espacios no convencionales en vinculación con la vida económica.

mica, social y cultural de la Nación. La Red Federal de Información Educativa REDFIED propone constituirse como una herramienta de apoyo en el proceso de transformación educativa. La REDFIED propone institucionalizar una dinámica que se realizará a partir del concepto de Red, donde las instancias de producción se centran en las provincias, la concertación de su funcionamiento por consenso y su conformación federal. Hay diversos componentes en el Sistema de Información, uno de ellos es el sistema estadístico, con un proceso de recopilación de datos con planilla provistas por el Ministerio. Hay planes de capacitación para que los recursos humanos se actualicen y confluyan en estrategias comunes.

01521 **S. Top.: 152.**

Autor Pers. (a): Mundet, Eduardo

Título (a): *Breve reseña del marco regulatorio del sistema universitario argentino. Autor Pers.(m): Marquis, Carlos, comp.*

Título (m): *Evaluación Universitaria en el Mercosur*

Nombre Reun.: Seminario Internacional: Evaluación y Acreditación Universitaria en los Procesos de Integración Regional. Lugar de Ed.: Buenos Aires

Editor: Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas Universitarias

Fecha Publ.: 1994

Colación: p. 225-233

Ej.: 1

Descriptor: CALIDAD DE LA EDUCACIÓN / EDUCACIÓN UNIVERSITARIA / REUNIÓN / CERTIFICADOS DE ESTUDIOS EDUCACIÓN PRIVADA.

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO / EVALUACIÓN UNIVERSITARIA.

01032 **S. Top.: I-423; I-4-3A**

Autor Pers.(m): Neubauer da Silva, Rose.

Título (m): *Processos educativos e integração regional*

Nombre Reun.: Seminario: El desafío de la integración regional, perspectiva latinoamericana

Lugar de reun.: Buenos Aires. AR

Fecha reun.: 1995 08, 14/16

Lugar Reun.: Universidad Nacional General San Martín

Lugar de Ed.: Buenos Aires Editor: Universidad Nacional General San Martín.

Fecha Publ.: 1995

Colación: 2 h.

Ejs.: 2

Notas: Texto completo y resumen del trabajo.

Descriptor: INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA / REUNIÓN

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO

01427 **S. Top.: 152.**

Autor Pers. (a): Ortega Salazar, Silvia

Título (a): *El Tratado de Libre Comercio de la zona norteamericana y el proceso de reforma de la educación superior en México.*

Autor Pers.(m): Marquis, Carlos, comp.

Título (m): *Evaluación universitaria en el Mercosur.*

Nombre Reun.: Seminario Internacional: Evaluación y Acreditación Universitaria en los Procesos de Integración Regional.

Fecha Reun.: 1994

Lugar de Ed.: Buenos Aires

Editor: Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas Universitarias

Fecha de Publ.: 1994 **Colación:** p. 29-47

Ejs.: 1

Descriptor: CALIDAD DE LA EDUCACIÓN / EDUCACIÓN UNIVERSITARIA / REUNIÓN / REFORMA EDUCATIVA / MÉXICO

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO / EVALUACIÓN UNIVERSITARIA

01520 **S. Top.: 152.**

Autor Pers. (a): Pérez Lindo, Augusto

Título (a): *Avances y límites de la evaluación institucional de las universidades en Argentina*

Autor Pers.(m): Marquis, Carlos, comp. **Título (m):** *Evaluación Universitaria en el Mercosur*

Nombre Reun.: Seminario Internacional: Evaluación y Acreditación Universitaria en los Procesos de Integración Regional

Lugar de Ed.: Buenos Aires

Editor: Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas Universitarias

Fecha Publ.: 1994 **Colación:** p. 215-223

Ejs.: 1

Descriptor: CALIDAD DE LA EDUCACIÓN / EDUCACIÓN UNIVERSITARIA / REUNIÓN

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO / EVALUACIÓN UNIVERSITARIA

01458 **S. Top.: I-402.**

Autor Pers. (m): Pérez Sosto, Guillermo; Allevato, María Cristina

Título (m): *Escenarios sociales futuros: Mercosur*

Lugar de Ed.: Buenos Aires **Editor :** Ministerio de Cultura y Educación. Dirección de Cooperación Internacional OEA (Organización de los Estados Americanos)

Fecha Publ.: 1934 **Colación:** 98 p.

Ej.: 1

Notas: Este escrito forma parte del Proyecto de Cooperación para el Fortalecimiento Institucional y el Mejoramiento de la Planificación y Gestión del Desarrollo Educativo Regional

Descriptor: PRODUCCIÓN / EMPLEO / CRISIS ECONÓMICA AMÉRICA LATINA / HISTORIA ARGENTINA / DEMOGRAFÍA / SALUD / DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO / VIVIENDA / MUJERES / POLÍTICA SOCIAL / POBREZA / SALUD / TRABAJO

Candidatos: EXCLUSION SOCIAL / MERCOSUR / MERCOSUR EDUCATIVO

Resumen: Plan de trabajo: metodología y restricciones. Análisis y contexto.

01520 **S. Top.: 152.**

Autor Pers. (a): Pérez Lindo, Augusto

Título (a): *Avances y límites de la evaluación institucional de las universidades en Argentina.*

Autor Pers.(m): Marquis, Carlos, comp.

Título (m): *Evaluación Universitaria en el Mercosur.*

Nombre Reun.: Seminario Internacional: Evaluación y Acreditación Universitaria en los Procesos de

Integración Regional.

Lugar de Ed.: Buenos Aires

Editor: Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas Universitarias.

Fecha Publ.: 1994

Colación: p. 215-223

Ejs.: 1

Descriptoras: CALIDAD DE LA EDUCACIÓN / EDUCACIÓN UNIVERSITARIA / REUNIÓN

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO / EVALUACION UNIVERSITARIA

01458

S. Top.: I-402.

Autor Pers. (m): Pérez Sosto, Guillermo; Allevato, María Cristina

Título (m): *Escenarios sociales futuros: Mercosur*

Lugar de Ed.: Buenos Aires

Editor: Ministerio de Cultura y Educación. Dirección de Cooperación Internacional OEA (Organización de los Estados Americanos).

Fecha Publ.: 1934

Colación: 98 p.

Ej.: 1

Notas: Este escrito forma parte del Proyecto de Cooperación para el Fortalecimiento Institucional y el Mejoramiento de la Planificación y Gestión del Desarrollo Educativo Regional.

Descriptoras: PRODUCCIÓN / EMPLEO / CRISIS ECONÓMICA AMÉRICA LATINA / HISTORIA ARGENTINA / DEMOGRAFÍA / SALUD / DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO / VIVIENDA / MUJERES / POLÍTICA SOCIAL / POBREZA / SALUD / TRABAJO **Candidatos:** EXCLUSIÓN SOCIAL / MERCOSUR / MERCOSUR EDUCATIVO.

Resumen: Plan de trabajo: metodología y restricciones. Análisis y contexto: cambios globales y vertiginosos. Colapso de la economía de materias primas. Desacoplamiento entre la producción y el empleo. Coexisten la economía "real" y la economía de "símbolos", la primera es de bienes y servicios y la segunda está ligada al crédito y al capital; cada día están más separadas. Nuevos escenarios: fin del siglo XX, caída del Muro de Berlín, noviembre de 1989, marcó la antigua disputa entre el capitalismo y el comunismo. La contienda en este momento es entre Japón, Europa y EE.UU. Las batallas entre los grandes bloques económicos será el tema central en las próximas décadas, debatiéndose el futuro de América latina. Relectura desde el Sur de los cambios operados en el contexto global. Las últimas décadas la educación ha sido fundamental para el logro de la movilidad social. La crisis económica se ha incrementado desde 1981, dado que los productos brutos internos han disminuido, generando menos empleo y disminución de las remuneraciones. Clasificación de los países según su PBI (cuadros). Estructura de consumo. Crecimiento de la población. Demografía y fecundidad. Salud y nutrición. Educación. Distribución del ingreso. Urbanización. La mujer en el proceso de desarrollo. Panorama social del Mercosur en el contexto de América latina, evaluaciones de la CEPAL (cuadros). Nuevos fenómenos sociales con referencia a la política: redefinición del espacio público. Desplazamiento de la violencia política hacia la violencia monetaria. Evolución de las políticas sociales, crisis del Estado de Bienestar. Pobreza y exclusión. Estado Bismarkiano y Keynesiano. Surgimiento de las políticas de bienestar social. El Estado Administrador motor de la actividad económica. Proceso de descentralización. Anexos: Problemática de la Salud y de la Mujer. Hipótesis de escenarios futuros: estabilidad con crecimiento, estabilidad con arreglo a condiciones externas, crisis de los programas económicos en vigencia. Contexto global. Conclusiones.

01556

Autor Pers. (a): Piana, Fernando

Título (a): *Becas en el Brasil*

Título (8): *La Gaceta del Mercosur*

Vol., Nro., Parte: n. 12

Lugar de Ed.: Buenos Aires

Editor: Gamesur

Fecha Publ.: 1995 **Colación:** p. 22

Ejs.: 1

Descriptor: CARRERAS / EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO

01549

Autor Pers. (a): Pinkus, Nicolás

Título (a): *Educación en el Mercosur: balance y dudas*

Título (s) (a) *Gaceta del Mercosur* Vol., Nro., o Parte: n. 14

Lugar de Ed.: Buenos Aires Editor: Gamesur

Fecha Publ.: 1995 **Colación:** p. 18 **Ejs.:** 1

Descriptor: PERFIL DEL SISTEMA EDUCATIVO

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO

Resumen: El Mercosur definió la educación como un área trascendente que implica un riguroso análisis. Los hechos así lo confirman: A. Un mes después del Tratado de Asunción (26 de marzo de 1991), se realizó en Buenos Aires un encuentro de técnicos y Ministros de Educación del Cono Sur; B. Firma del Protocolo de Intenciones, donde los Ministros de Educación de los cuatro países establecen como metas la necesidad de formar una conciencia ciudadana favorable al Mercosur, capacitar recursos humanos, y compatibilización de los sistemas educativos; C. Reunión de Ministros de Educación para coordinar políticas educacionales de los estados miembros. El balance de los años transcurridos es estimulante: 1. Aprobación del Plan Trienal (junio 1992); 2. Protocolo de integración educativa y reconocimiento de certificados, títulos y estudios de nivel primario y medio no técnico (agosto 1994). 3. Aprobación de dos posgrados regionales a dictarse en universidades de los países del Mercosur; 4. Proyecto de reconocimiento de los títulos universitarios de grado, sólo para acceder a los posgrados en los restantes países miembros. Sin embargo, existen notorias diferencias entre los países signatarios, factor que puede provocar distorsiones en la planificación del sector de la enseñanza: se analizan aquí el analfabetismo, educación primaria, presupuestos nacionales designados al sector educativo, nivel de instrucción, cifras de educación, educación superior.

01698 **S. Top.:** I-422

Autor Pers.(m): Piñón, Francisco; Pulfer, Darío

Título (m): *"El proceso de integración educativa en el contexto del Mercosur"*

Lugar de Ed.: Buenos Aires

Editor: Ministerio de Cultura y Educación. Dirección Nacional de Cooperación Internacional

Fecha Publ.: 1995 **Colación:** 15 p.

Ej.: 1

Notas: Artículo publicado en la Revista latinoamericana de Innovaciones Educativas, n. 11

Descriptores: INTEGRACIÓN EDUCATIVA

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO

Resumen: El escenario del Cono Sur presenta una difícil situación que junto a la década del 80, década perdida en materia económica, indican la necesidad de aunar esfuerzos para solucionar problemas comunes y lograr la integración en la subregión. El régimen jurídico fundacional del Mercado Común está compuesto por un Tratado y cinco anexos. Estos seis instrumentos internacionales constituyen un cuerpo normativo único que debe interpretarse y aplicarse sistemática y armónicamente. El régimen jurídico definitivo deberá ser negociado y adoptado. El Consejo Federal de cultura y Educación, consideró la realización de una reunión para la elaboración concertada de los lineamientos del Plan Nacional para la Integración Educativa en el Mercosur. En el subprograma de formación y capacitación de recursos humanos de alto nivel se proponen políticas y estrategias en relación a las áreas de mayor impacto del Mercosur. El Programa de Compatibilización y Armonización de los Sistemas Educativos busca la compatibilización académica jurídica y administrativa y el establecimiento de un sistema común de información educativa relevante.

01503

Autor Pers. (a): Piñón, Francisco

Título (a): *Educando a los soberanos*

Título (8): *La Gaceta del Mercosur* Vol., Nro., o Parte: n. 9

Lugar de Ed.: Buenos Aires Editor: Gamesur

Fecha Publ.: feb. 1995 **Colación:** p. 11

Ej.

Descriptores: EDUCACIÓN BASICA / EDUCACIÓN MEDIA / EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO

01740 **S. Top.:** I-419.

Autor Pers.(m): Pulfer, Darío; Piñón, Francisco.

Título (m): *La dimensión educativa en un proceso de integración.*

Lugar de Ed.: Buenos Aires

Editor: Ministerio de Cultura y Educación. Dirección Nacional de Cooperación Internacional.

Fecha Publ.: 1993 **Colación:** 10 h.

Ejs.: 1

Notas: Este escrito forma parte del Proyecto de Cooperación para el Fortalecimiento Institucional y el Mejoramiento de la Planificación y Gestión del Desarrollo Educativo Regional. Descriptores: INTEGRACION EDUCATIVA

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO

Resumen: Los países de América latina viven un momento histórico en el que confluyen las consecuencias de las décadas del 80 y las tendencias de los 90: crisis económica, la pobreza estructural, concentración demográfica, lo que genera déficit habitacional, nutricional y en los servicios de salud; la crisis de representatividad de la clase política. Se prevé como fundamental para los próximos años el papel central que deberá cumplir la educación en las estrategias de desarrollo de los países. Los gobiernos de los cuatro Estados Partes suscribieron el Tratado de Asunción con el propósito de: acelerar el desarrollo económico con justicia social en la región a través de la integración, logrando una adecuada inserción internacional para los cuatro países mediante la consolidación de un gran espacio económico. El sector

educación no podía estar ausente en el proceso de integración regional, lo que supone la armonización de los sistemas educativos. El esquema de integración puede construirse en una plataforma para nuevas formas de cooperación educativa, cultural y científico-tecnológica en relación con el conjunto de América latina. El mercosur educativo puede ayudar en la elaboración de consenso regional en los temas claves para el surgimiento de un nuevo estilo de desarrollo educativo. Los desafíos en el proceso de integración: la afirmación de identidades culturales, la transformación productiva y la democratización en la integración regional. Se torna operativo una transformación de los sistemas educativos vigentes. Se constata una severa crisis que cuestionan los: objetivos, las estructuras, las modalidades organizativas y de funcionamiento, así solo la efectividad social y la eficacia interna y externa. Se ha creído central el desarrollo de investigaciones que permitan un mayor conocimiento de la realidad educativa de los países de América Latina y de los problemas específicos de los sistemas actuales. Es de suma importancia vincular los sistemas productivos con el educativo, definiendo las áreas de mayor impacto, los déficits educativos, la situación de la currícula en los distintos niveles educativos, la enseñanza de la historia y geografía en los distintos niveles educativos, el perfil de la formación docente, las condiciones laborales de los mismos, la estructura y desarrollo de la educación superior, los posgrados, etc. Todo esto acompañado de la necesaria investigación educativa.

01742 **S. Top.: I-418.**

Autor Inst.(m): Reunión de Ministros de Educación, diciembre de 1993

Título (m): *Act 4-3*

Lugar de Ed.: Montevideo

Editor: s.e.

Fecha Publ.: 1993

Colación: 4 p.

Ejs.: 1

Descriptores: REUNIÓN

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO

Resumen: Se acordó aprobar la metodología de reconocimiento de certificaciones, títulos y estudios de nivel primario y medio no técnico, estableciendo como plazo máximo el primer semestre de 1994. Crear la Comisión Técnica Regional de Educación Tecnológica y Formación Profesional. Impulsar la realización del curso de posgrado regional: producción Agropecuaria e Integración. Aprobar el Programa Cruz del Sur de Cooperación Regional con la República de Francia.

01516 **S. Top.: 152.**

Autor Pers. (a): Ribeiro Durham, Eunice

Título (a): *Avaliação, avaliações*

Autor Pers.(m): Marquis, Carlos, comp.

Título (m): *Evaluación Universitaria en el Mercosur*

Nombre Reun.: Seminario Internacional: Evaluación y Acreditación Universitaria en los Procesos de Integración Regional

Lugar de Ed.: Buenos Aires

Editor: Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas Universitarias

Fecha Publ.: 1994

Ejs.: 1

Descriptores: CALIDAD DE LA EDUCACIÓN/EDUCACIÓN UNIVERSITARIA/REUNIÓN/ BRASIL

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO / EVALUACIÓN UNIVERSITARIA

01425 S. Top.: 152.

Autor Pers. (a): Rodríguez, Jorge

Título (a): *Apertura: palabras del Ministro de Cultura y Educación*

Autor Pers. (m): Marquis, Carlos, comp.

Título (m): *Evaluación universitaria en el Mercosur*

Nombre Reun.: Seminario Internacional: Evaluación y Acreditación Universitaria en los Procesos de Integración Regional

Fecha Reun.: 1994

Lugar de Ed.: Buenos Aires

Editor: Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas Universitarias

Fecha Publ.: 1994

Colación: p. 17-20

Ejs.: 1

Descriptor: CALIDAD DE LA EDUCACIÓN / EDUCACIÓN UNIVERSITARIA / REUNIÓN / REFORMA EDUCATIVA / POLÍTICA GUBERNAMENTAL

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO / EVALUACIÓN UNIVERSITARIA

01060 S. Top.: I-293, F-73.

Autor Pers.(m): Romano, Juan; Cirigliano, Gustavo; Kriger, Clara; Lumerman, J.P.

Título (m): *Educación y cultura: crisis, desafíos y propuestas*

Lugar de Ed.: Buenos Aires

Editor: CGT; Movimiento de los Trabajadores Argentinos

Fecha Publ.: 1994 **Colación:** 72 p.

Ejs.:

Descriptor: PERFIL DEL SISTEMA EDUCATIVO / REFORMA EDUCATIVA / EDUCACIÓN UNIVERSITARIA / TRABAJO / SINDICATOS / DEMANDA EDUCATIVA / CRISIS EDUCATIVA

Candidatos: LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN / MERCOSUR EDUCATIVO

Resumen: El trabajo se desarrolla en torno de cuatro puntos fundamentales: 1. Un avanzado proceso de crisis y deterioro; 2. Ley Federal de Educación: carácter programático; 3. El Mercosur y su relación con la Educación; 4. El proceso de transición. Cada punto posee su resumen por separado.

01062 S. Top.: I-293i F-73.

Título (a): II. Ley Federal 24195/93: carácter programático. autor Pers.(m) : Romano, Juan; Cirigliano, Gustavo; Kriger, Clara; Lumerman, J.P.

Título (m): *Educación y cultura: crisis, desafíos y propuestas*

Lugar de Ed.: Buenos Aires

Editor: CGT; Movimiento de los Trabajadores Argentinos

Fecha Publ.: 1994

Colación: p. 6-24 **Ejs.:** 2

Descriptor: REFORMA EDUCATIVA / LEGISLACIÓN EDUCATIVA / PERFIL DEL SISTEMA EDUCATIVO / POLÍTICA EDUCATIVA / EDUCACIÓN BÁSICA

Candidatos: LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN / CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN / MERCOSUR EDUCATIVO y LEGISLACIÓN COMENTADA

Resumen: Análisis de la ley 1420, sancionada en 1894, que correspondía a los ideales de la generación

del '80: A. Unión Nacional sobre la base de límites geográficos que privilegiaba el eje geopolítico de Buenos Aires y La Pampa y Litoral; B. Democracia formal, fundada en el individualismo; C. Economía exportadora que concentraba el desarrollo en la Pampa Húmeda; D. Cultura incorporada del exterior, sobre todo de las potencias hegemónicas; dependencia del Reino Unido; E. Política demográfica de inmigración; F. Educación asentada en cuatro pilares: Escuela primaria, escuela normal, colegio nacional y la Universidad. En cuanto a la Ley Federal, 2fi.195/93: Es una ley más programática que operativa. Se analizan funciones y composición del Consejo Federal de Educación (CFCE), y del Ministerio de Cultura y Educación; la nueva estructura del sistema educativo; educación general básica (E.G.B); división de las ciencias.

01063 S. Top.: I-293; F-73.

Título (a): *III. El Mercosur y su relación con la educación*

Autor Pers.(m): Romano, Juan; Cirigliano, Gustavo; Kriger, Clara; Lumerman, J.P.

Título (m): *Educación y cultura: crisis, desafíos y propuestas*

Lugar de Ed.: Buenos Aires

Editor: CGT; Movimiento de los Trabajadores Argentinos Fecha Publ.: 1994 **Colación:** p. 24-50 Ejs.:

Descriptor: REFORMA EDUCATIVA / SISTEMA DE INFORMACIÓN / COOPERACIÓN REGIONAL / NUEVO ORDEN ECONÓMICO INTERNACIONAL / TECNOLOGÍA

Candidatos: LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN / MERCOSUR EDUCATIVO

Resumen: Se reflexiona sobre el nuevo orden mundial y cambios tecnológicos; potencias hegemónicas; periferia; América latina y su esfuerzo de inserción; importancia cultural del Mercosur: cambios generados por el proceso de transformación productiva y sus consecuencias socioculturales visibles; posibilidades y dificultades en el Mercosur cultural. Pautas a seguir para la potencialización de la integración, cooperación empresarial, salvaguarda del patrimonio cultural, cooperación para la formación de profesionales y técnicos, estímulo de las artes y enseñanza de culturas nacionales y proyectos de investigación: redes regionales de información, turismo, etc. Se detectan también necesidades a satisfacer y en qué puntos la educación debe contribuir al desarrollo de la región.

00567 S. Top.: F-24.

Autor Pers.(m): s.a.

Título (m): *Plan de actividades y cronograma correspondiente al segundo semestre 1994*

Lugar de Ed.: s.l.

Editor: s.e.

Fecha Publ.: 1994 **Colación:** 7 h.

Ejs:

Descriptor: INTEGRACIÓN EDUCATIVA / PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN / REFORMA EDUCATIVA / FORMACIÓN PROFESIONAL

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO

Resumen: Se detalla el cronograma de actividades pactadas para el segundo semestre de 1994, que consta de tres programas y 5 subprogramas (y comprende seminarios, congresos y reuniones de especialistas): 1. Formación de una conciencia ciudadana favorable al proceso de integración: Reflexión sobre el impacto de la integración en el Mercosur, aprendizaje de los idiomas oficiales del Mercosur para mejorar la comunicación entre los países que lo conforman; 2. Capacitación de recursos humanos para favorecer la capacitación para el desempeño productivo: Educación básica y media y capacitación de re-

cursos humanos de alto nivel; 3. Compatibilidad de los sistemas educativos, proponiéndose para tal fin mecanismos jurídicos, administrativos y académicos.

01524 S. Top.: 152.

Autor Pers. (a): s./a.

Título (a): *Memorias del taller nacional de experiencias de evaluación universitaria*

Autor Pers.(m): Marquis, Carlos, comp.

Título (m): Evaluación Universitaria en el Mercosur

Nombre Reun.: Seminario Internacional: Evaluación y Acreditación Universitaria en los Procesos de Integración Regional

Lugar de Ed.: Buenos Aires

Editor: Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas Universitarias

Fecha Publ.: 1994 **Colación:** p. 257-266

Ej.: 1

Descriptor: CALIDAD DE LA EDUCACIÓN / EDUCACIÓN UNIVERSITARIA / REUNIÓN

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO / EVALUACIÓN UNIVERSITARIA

01554

Autor Pers. (a): s.a.

Título (a): *Becas de posgrado*

Título (s): *La Gaceta del Mercosur* - Vol., Nro., o Parte: n. 11

Lugar de Ed.: Buenos Aires

Editor: Gamesur

Fecha Publ.: 1995 **Colación:** p. 8

Ejs.: 1

Descriptor: CARRERAS / EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO cultural de la región. Se introduce el tema de la calidad de la Educación y su proyección en el marco del Mercosur. Se propone la implementación de un posgrado regional y un Programa de intercambio académico entre Universidades del Mercosur.

01707 S. Top.: I-424

Autor Inst. (m): s./a.

Título (m): *Reuniones y cumbres educativas: compilación de documentos de distintos gobiernos.*

Lugar de Ed.: s./l.

Editor: s./e.

Fecha Publ.: 1992 **Colación:** 50 h.

Ej.: 1

Notas: Contenido: 1. Declaración Mundial sobre "Educación para Todos"; 2. Cumbre Mundial en Favor de la Infancia; 3. Declaración de Guadalajara; 4. Declaración de Guadalupe; 5.

Declaración de Madrid; 6. Proyecto Principal de educación en América Latina y el Caribe 7. Declaración de Quito; 8. Plan Trienal para el Sector Educación en el contexto del Mercosur (texto).
Descriptor: REUNIÓN / DERECHOS DEL NIÑO / POLÍTICA GUBERNAMENTAL / INTEGRACIÓN EDUCATIVA / INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA / COOPERACIÓN INTERNACIONAL / COOPERACIÓN REGIONAL

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO.

01727 **S. Top.: I-425**

Autor Inst. (m): Seminario: El desafío de la Integración Regional, Perspectiva Latinoamericana, Buenos Aires, 14 al 16 de Agosto de 1995.

Título (m): *El Mercosur*

Lugar de Ed.: Buenos Aires

Editor: Ministerio de Cultura y Educación; Universidad Nacional de General San Martín; OEA (Organización de Estados Americanos).

Fecha Publ.: 1995 **Colación:** 9 p.

Ejs.: 1

Descriptor: INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA.

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO

Resumen: Introducción sobre los factores que propician el advenimiento de la cooperación e integración regional; explicación de los puntos fundamentales del Tratado del Mercado Común del Sur, el 26 de marzo de 1991, y objetivos de los cuatro países signatarios. Exposición de los logros alcanzados en el plano educativo: Se firmó el Protocolo de Intenciones, el 13 de diciembre de 1991, que establece 3 áreas estratégicas para el desarrollo educativo regional: 1. Formación de conciencia ciudadana favorable a la integración; capacitación de recursos humanos armonización de sistemas educativos. Elaboración el Plan Trienal durante 1992, basado en las tres áreas estratégicas prioritarias expuestas anteriormente; Se elaboraron planes de actividades semestrales. Como resultado de las siete reuniones de Ministros de Educación y las quince del Comité Regional, más las tareas de los expertos de distintos países, se lograron las siguientes metas: a. Reconocimiento de estudios, certificados y títulos del nivel medio no técnico; b. Sistema de equivalencias y esquema de reválidas de títulos y diplomas para el nivel medio técnico; c. Diseño de actividades de posgrado regional a dictarse en las universidades de los países del Mercosur; creación de una red de información sobre dichos estudios de posgrado, diseño de los mecanismos conducentes a la homogeneidad de títulos del nivel superior; d. conformación de la estructura del Sistema de Información Educativa del Mercosur; e. Aprendizaje de español y portugués por medio de un Plan de Educación a Distancia para Profesores de Portugués, firmado por el Ministerio de Cultura y Educación de Argentina; f. Avances en las propuestas para los Contenidos Mínimos Comunes de Historia y geografía; g. Finalmente, el Programa Cruz del Sur, de cooperación entre Francia, el Mercosur y Chile, para el desarrollo de políticas educativas comunitarias.

01518 **S. Top.: 152.**

Autor Pers. (a): Spagnolo, Fernando

Título (a): *Avaliação dos cursos de pos-graduação: a experiência da capes.*

Autor Pers.(m): Marquis, Carlos, comp.

Título (m): *Evaluación Universitaria en el Mercosur.*

Nombre Reun.: Seminario Internacional: Evaluación y Acreditación Universitaria en los Procesos de Integración Regional. Lugar de Ed.: Buenos Aires.

Editor: Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de políticas Universitarias. Fecha Publ.: 1994

Colación: p. 199-205

Ejs.: 1

Descriptor: CALIDAD DE LA EDUCACIÓN / EDUCACIÓN UNIVERSITARIA / REUNIÓN /

BRASIL Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO / EVALUACIÓN UNIVERSITARIA

Vol., Nro., o Parte: n. 1

Lugar de Ed.: Montevideo

Editor: Ministerio de Educación y Cultura

Fecha Publ.: 1993 **Colación:** p. 19-28

Ejs.: 1

Descriptores: INTEGRACIÓN EDUCATIVA

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO

01499

Autor Pers. (a): Torres, Generoso; Sales, María Teresa

Título (a): *Mercosur: hacia una funcionalidad educativa fructífera en términos de los individuos y de las sociedades involucradas en este proceso de integración.*

Título (s): Educación y Mercosur. Vol., Nro., o Parte: n. 1

Lugar de Ed.: Montevideo **Editor:** Ministerio de Educación y Cultura

Fecha Publ.: 1993 **Colación:** p. 29-38

Ejs.: 1

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO

01517 S. Top.: 152.

Autor Pers. (a): Vieira Feres, María José

Título (a): *Avaliação institucional nas universidades brasileiras.*

Autor Pers.(m): Marquis, Carlos, comp.

Título (m): *Evaluación Universitaria en el Mercosur.*

Nombre Reun.: Seminario Internacional: Evaluación y Acreditación Universitaria en los Procesos de Integración Regional.

Lugar de Ed.: Buenos Aires

Editor : Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas Universitarias. **Fecha Publ.:** 1994

Colación: p. 191-197

Ej.: 1

Descriptores: CALIDAD DE LA EDUCACIÓN / EDUCACIÓN UNIVERSITARIA / REUNIÓN /

BRASIL Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO / EVALUACIÓN UNIVERSITARIA

cambios globales y vertiginosos. Colapso de la economía de materias primas. Desacoplamiento entre la producción y el empleo. Coexisten la economía "real" y la economía de "símbolos", la primera es de bienes y servicios y la segunda está ligada al crédito y el capital, cada día están más separadas. Nuevos escenarios: fin del siglo XX, caída del Muro de Berlín noviembre de 1989, marcó la antigua disputa entre el capitalismo y el comunismo. La contienda en este momento es entre Japón, Europa y EE.UU. Las batallas entre los grandes bloques económicos será el tema central en las próximas décadas, debatiéndose el futuro de América Latina. Relectura desde el Sur de los cambios operados en el contexto global. Las últimas décadas: la educación ha sido fundamental para el logro de la movilidad social. La crisis económica se ha incrementado desde 1981, dado que los productos brutos internos han disminuido, generando menos empleo y disminución de las remuneraciones. Clasificación de los países según su PBI (cuadros). Estructura de consumo. Crecimiento de la población. Demografía y fecundidad. Salud y nutrición. Educación. Distribución del ingreso. Urbanización. La mujer en el proceso de desarrollo. Panorama social del Mer-

cosur en el contexto de América Latina, evaluaciones de la CEPAL (cuadros). Nuevos fenómenos sociales con referencia a la política: redefinición del espacio público. Desplazamiento de la violencia política hacia la violencia monetaria. Evolución de las políticas sociales, crisis del Estado de Bienestar. Pobreza y exclusión. Estado Bismarkiano y Keynesiano. Surgimiento de las políticas de bienestar social. El Estado Administrador motor de la actividad económica. Proceso de descentralización. Anexos: Problemática de la Salud y de la Mujer. Hipótesis de escenarios futuros: estabilidad a con crecimiento, estabilidad con arreglo a condiciones externas, crisis de los programas económicos en vigencia. Contexto global. Conclusiones.

01556

Autor Pers. (a): Piana, Fernando.

Título (a): *Becas en el Brasil.*

Título (8): *La Gaceta del Mercosur.*

Vol., Nro., Parte: n. 12

Lugar de Ed.: Buenos Aires.

Editor: Gamesur

Fecha Publ.: 1995 **Colación:** p. 22

Ejs.: 1

Descriptor: CARRERAS / EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO.

01549

Autor Pers. (a): Pinkus, Nicolás.

Título (a): *Educación en el Mercosur: balance y dudas.*

Título (s) (a) *Gaceta del Mercosur* Vol., Nro., o Parte: n. 14

Lugar de Ed.: Buenos Aires **Editor:** Gamesur **Fecha Publ.:** 1995 **Colación:** p. 18 **Ejs.:** 1 **Descriptor:**

PERFIL DEL SISTEMA EDUCATIVO

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO

Resumen: El Mercosur definió la educación como un área trascendente que implica un riguroso análisis. Los hechos así lo confirman: A. Un mes después del Tratado de Asunción (26 de marzo de 1991), se realizó en Buenos Aires un encuentro de técnicos y Ministros de Educación del Cono Sur; B. Firma del Protocolo de Intenciones, donde los Ministros de Educación de los cuatro países establecen como metas la necesidad de formar una conciencia ciudadana favorable al Mercosur, capacitar recursos humanos, y compatibilizar los sistemas educativos; C. Reunión de Ministros de Educación para coordinar políticas educacionales de los estados miembros. El balance de los años transcurridos es estimulante: 1. Aprobación del Plan Trienal (junio 1992); 2. Protocolo de integración educativa y reconocimiento de certificados, títulos y estudios de nivel primario y medio no técnico (agosto 1994); Aprobación de dos posgrados regionales a dictarse en universidades de los países del Mercosur; 4. Proyecto de reconocimiento de los títulos universitarios de grado, sólo para acceder a los posgrados en los restantes países miembros. Sin embargo, existen notorias diferencias entre los países signatarios, factor que puede provocar distorsiones en la planificación del sector de la enseñanza: se analizan aquí el analfabetismo, educación primaria, presupuestos nacionales designados al sector educativo, nivel de instrucción, cifras de educación, educación superior.

01698 S. Top.: I-422

Autor Pers.(m): Piñón, Francisco; Pulfer, Darío

Título (m): "El proceso de integración educativa en el contexto del Mercosur".

Lugar de Ed.: Buenos Aires

Editor : Ministerio de Cultura y Educación. Dirección Nacional de Cooperación Internacional. **Fecha**

Publ.: 1995 **Colación:** 15 p.

Ej.: 1

Notas: Artículo publicado en la Revista latinoamericana de Innovaciones Educativas, n. 11. **Descriptores:** INTEGRACIÓN EDUCATIVA

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO

Resumen: El escenario del Cono Sur presenta una difícil situación que junto a la década del '80, década perdida en materia económica, indican la necesidad de aunar esfuerzos para solucionar problemas comunes y lograr la integración en la subregión. El régimen jurídico fundacional del Mercado Común está compuesto por un Tratado y cinco anexos. Estos seis instrumentos internacionales constituyen un cuerpo normativo único que debe interpretarse y aplicarse sistemática y armónicamente. El régimen jurídico definitivo deberá ser negociado y adoptado. El Consejo Federal de cultura y Educación, consideró la realización de una reunión para la elaboración concertada de los lineamientos del Plan Nacional para la Integración Educativa en el Mercosur. En el subprograma de formación y capacitación de recursos humanos de alto nivel se propone políticas y estrategias en relación a las áreas de mayor impacto del Mercosur. El Programa de Compatibilización y Armonización de los Sistemas Educativos busca la compatibilización académica, jurídica y administrativa y el establecimiento de un sistema común de información educativa relevante.

015-3

Autor Pers. (a): Piñón, Francisco

Título (a): "Educando a los soberanos"

Título (8): La Gaceta del Mercosur Vol., Nro., o Parte: n. 9

Lugar de Ed.: Buenos Aires

Editor: Gamesur

Fecha Publ.: feb. 1995 **Colación:** p. 11

Ej.

Descriptores: EDUCACIÓN BÁSICA / EDUCACIÓN MEDIA / EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Candidatos: MERCOSUR EDUCATIVO

01740 S. Top.: I-419.

Autor Pers.(m): Pulfer, Darío; Piñón, Francisco

Título (m): *La dimensión educativa en un proceso de integración.*

Lugar de Ed.: Buenos Aires

Editor: Ministerio de Cultura y Educación. Dirección Nacional de Cooperación Internacional.

Fecha Publ.: 1993 **Colación:** 10 h.

Ejs.: 1

Notas: Este escrito forma parte del Proyecto de Cooperación para el Fortalecimiento Institucional y el Mejoramiento de la Planificación y Gestión del Desarrollo Educativo Regional.

Descriptores: INTERACION EDUCATIVA

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Argentina, Ministerio de Cultura y Educación, *Ley Federal de Educación*, Ministerio de Cultura y Educación, Buenos Aires, 1993.

Argentina, Ministerio de Cultura y Educación, *Plan Trienal para el Sector Educación en el Contexto del Mercosur*, Buenos Aires, 1992.

Argentina, Ministerio de Cultura y Educación; *Programa Nacional para la Integración Educativa en el Mercosur*, Bs. As, 1994.

Braslavsky, C., *Aportes para el Fortalecimiento del Componente Educativo del MERCOSUR especial Referencia a la Educación General*. Buenos Aires, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1993.

Casalla, M.; Hernando, C.; Krieger, C., *Fortalecimiento Institucional para la Coordinación de las Acciones Correspondientes a la Dimensión Cultural del Mercosur*, Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación, 1995.

Dussel, I., *El Currículum de la Escuela Media Argentina*, Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación y Organización de Estados Americanos, 1994.

Fortalecimiento Institucional para la Coordinación de las Acciones Correspondientes a la Dimensión Cultural del MERCOSUR, Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación, 1993.

Gallart, Maria Antonia, *Situación y Desafíos de la Educación para el Trabajo en el MERCOSUR*, Buenos Aires, Organización de Estados Americanos, 1992.

Leite, E.M.; "Educação Profissional No Brasil: Limites e Possibilidades", Brasil, 1995 (Nota: Presentado en el Seminario Sub regional sobre Educación para el Mundo del Trabajo y la Lucha contra la Pobreza.)

Macedo, Beatriz, *Estudios comparados de los Sistemas Educativos MERCOSUR*, (Tramo Obligatorio), s.l.;s.n.,s.f. (Nota: Los gráficos ha sido extraídos de esta monografía).

Manteca Acosta, C.; *¿Integración Formal o Integración Real?*, Buenos Aires, Incasur, 1994.

Marquis, C.; *Taller de Experiencias de Evaluación Universitaria*, Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación, 1994.

Montoya, Silvia, *Asimetrías en el MERCOSUR*, Buenos Aires, Fundación Konrad Adenauer, 1 993.

Muscara, F.; *Ley Federal y agentes de la Educación*, Buenos Aires, Stella, 1994.

Paraguay, Ministerio de Educación y Culto, *Cuadernos de Educación*, Paraguay, 1 994.(Fotocopia)

Sistemas Educativos Nacionales: Paraguay, Ministerio de Educación y Culto y Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Madrid, 1993.

Perez Sosto, Guillermo, *Escenarios Sociales Futuros del Mercosur*, Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación y Orientación de Estados Americanos, 1994.

Piñón, F. y Pulfer, D.; *Dimensión Educativa en un Proceso de Integración*, Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación, 1993.

Piñón, F. y Pulfer, D.; *Transformación de la Educación y Consenso Educativo Regional en el MERCOSUR*, Revista Escenarios de la Integración N° 4, Buenos Aires,1993.

Procesos Educativos e Integração Regional Perspectiva Latinoamericana (Texto e Portugués), Brasil, Organización de Estados Americanos y Universidad Nacional General San Martín, 1995

Pulfer D., *Argentina, Sistemas Educativos Nacionales*: Argentina, Madrid, Ministerio de Cultura y Educación y Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI); 1993.

Reimers, F., *Análisis del Sistema Educativo en el Paraguay, Sugerencias de Política y Estrategia para su Reforma*, Paraguay, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.

Romano, M. J.; Cirigliano, G.; Krieger, C.; Lumerman, J.P.; *Educación: Crisis, Desafíos y Propuestas*, Buenos Aires, Movimiento de Trabajadores, Confederación General del Trabajo, 1994.

Uruguay, Ministerio de Educación y Organización de Estados Iberoamericanos, *Uruguay, Sistemas Educativos Nacionales*: Madrid, 1993.

INTRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN	7
I - LA CUESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN	10
1- <i>Los escenarios futuros</i>	10
- Fin de siglo, ¿fin de una era?	
- Los signos de la época.	
- Mudanza histórica y educación.	
2- <i>La integración regional como megatendencia</i>	13
- Globalización y Regionalización.	
- Aldea global e identidades culturales.	
3- <i>Panorama Latinoamericano</i>	16
- La vocación histórica de integración	
- Perspectivas sobre la educación en la región	
II - EL SECTOR EDUCATIVO EN EL CONTEXTO DEL MERCOSUR	18
1- <i>Notas sobre su historia</i>	18
- El Tratado de Asunción	
- Antecedentes del MERCOSUR Educativo.	
2 - <i>Estructura de funcionamiento</i>	21
- El instrumento oficial	
- El aporte de los organismos internacionales	
- La participación de las instituciones sociales	
3 - <i>La orientación básica de su operatoria</i>	24
- El Plan Trienal: programas y sub-programas.	
4 - <i>Logros obtenidos</i>	25
- En el Nivel Primario.	
- En el Nivel Medio Técnico y No Técnico.	
- En Educación Superior.	
- En los sistemas de información.	
- En la promoción del aprendizaje de los idiomas oficiales.	

<i>5 - Desafíos para el sector educativo del Mercosur</i>	27
- Fortalecimiento de la conciencia democrática.	
- Aporte al desarrollo sustentable.	
- Afirmación de las identidades culturales.	
SISTEMAS EDUCATIVOS DE LOS ESTADOS PARTE DEL MERCOSUR	29
<i>Argentina</i>	29
<i>Brasil</i>	38
<i>Uruguay</i>	42
<i>Paraguay</i>	45
RESULTADOS OBTENIDOS Y ACUERDOS ALCANZADOS HASTA SEPTIEMBRE DE 1995 EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR	48
Tabla comparativa de años de escolaridad	51
Reflexiones finales	55
BIBLIOGRAFÍA ESCOGIDA SOBRE MERCOSUR EDUCATIVO	57



SADOP
SINDICATO ARGENTINO
DE DOCENTES PARTICULARES



**EDITORIAL
PLUS ULTRA**